

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A



La Paz, 11 de abril de 2022
TSE-DN-SIFDE N° 326/2022

Señor
Fernando Arteaga Fernández
Secretario de Cámara
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente remito para conocimiento de su autoridad, el informe TSE.DN.SIFDE N° 113/2022, referido a la "Supervisión a la aprobación del Estatuto Autonómico de la AIOC de Huacaya según normas y procedimientos propios, de conformidad a la Ley N° 1198", asimismo solicito su tratamiento en Sala Plena.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Abg. Victor Villalta Hinojosa
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO INTERCULTURAL
DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

c.c. Arch.
Adj. Lo citado
VVH/nzg

Informe

TSE-DN.SIFDE N° 0113/2022

Fecha: 11 de abril de 2022

A: Abg. Víctor Villalta Hinojosa
Director Nacional del SIFDE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VÍA: Lic. Omar H. Santa Cruz Soriano
Jefe de Departamento de Educación y Fortalecimiento
Democrático Intercultural
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Omar Hugo Santa Cruz Soriano
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO INTERCULTURAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE: Abg. Elías Dardo Huanca Castillo
Jefe de Sección - OAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ing. Marcelo Morales Suarez
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE
CHUQUISACA

Benedicto Moiza Santos
TÉCNICO V - ACOMPAÑAMIENTO Y OBSERVACIÓN
DEMOCRACIA INTERCULTURAL - SIFDE

REF.: Supervisión a la aprobación del Estatuto Autonómico de la AIOC de Huacaya según normas y procedimientos propios, de conformidad a la Ley N° 1198.

En cumplimiento de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 073/2022 de 23 de febrero de 2022 y la Hoja de Ruta Externa TSE-SC-957/2022 referente a la supervisión a la aprobación del Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina Guaraní Chaqueño de Huacaya, por normas y procedimientos, en el marco de la Ley N° 1198, se remite el presente informe para consideración y aprobación en Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

1. ANTECEDENTES.

El 3 de febrero de 2022, los señores Lizandro Candiguiri Tarumani, Capitán Zona Huacaya, Juan Carlos Yantuina Chatiguay, Secretario Tesorero de la Zona Santa Rosa y la señora Manuela Valencia, Ejecutiva Municipal Bartolina Sisa, mediante nota dirigida al Dr. Oscar Abel Hassenteufel, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, solicitan la supervisión del SIFDE a la aprobación del Estatuto Autonómico de Huacaya por normas y procedimientos propios como lo establece la Ley N° 1198, a realizarse el viernes 25 de febrero de 2022, a horas 9:00 am, en la comunidad Mboikovo, al efecto adjuntan:

- Convocatoria a la Asamblea Interzonal con el detalle del Orden del Día y suscrita por las autoridades guaraní;
- Copia simple de la cédula de identidad de las autoridades guaraní;
- Copia legalizada de las actas de elección de la directiva de la Capitanía Zonal de Huacaya y la Capitanía Zonal de Santa Rosa;
- Copia legalizada y copia digital (CD) del texto ordenado del Estatuto Autonómico Indígena de Huacaya;
- Texto original de la Declaración Constitucional Plurinacional 0036/2021 de 1 de diciembre que declara la constitucionalidad plena del Estatuto Autonómico de Huacaya.

El 16 de febrero de 2022, la Sección de Observación, Acompañamiento y Supervisión mediante Informe Técnico TSE-DN.SIFDE N° 038/2022 referente a la “Solicitud de supervisión a la aprobación por normas y procedimientos propios del Estatuto Autonómico de la AIOC de Huacaya en el departamento de Chuquisaca”, recomienda:

“5.1 Considerar la aprobación mediante resolución el presente Informe Técnico de cumplimiento de requisitos de la solicitud de Supervisión a la aprobación del Estatuto Autonómico Indígena de Huacaya, según normas y procedimientos propios, en la Asamblea Interzonal convocada para el 25 de febrero de 2022 a horas 9:00 a.m., en la comunidad de Mboikovo del departamento de Chuquisaca.

5.4 Autorizar a la Dirección Nacional del SIFDE para que declare a los servidores públicos Marcelo Morales Suarez (SIFDE Chuquisaca), Benedicto Moiza Santos y Elias Huanca Castillo (Sección de OAS), en comisión oficial el jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de febrero de 2022 como parte de la comisión técnica a cargo de supervisar la aprobación del Estatuto Autonómico Indígena de Huacaya, según normas y procedimientos propios, en la Asamblea Interzonal convocada para el viernes 25 de febrero de 2022 a horas 9:00 a.m., en la comunidad Mboikovo del municipio de Huacaya del departamento de Chuquisaca.”

Y finalmente, el 23 de febrero de 2022, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 073/2022, resuelve:

“PRIMERO.- APROBAR el Informe Técnico TSE-DN.SIFDE N° 0038/2022 de 16 de febrero de 2022, referido a la solicitud de supervisión a la aprobación por normas y procedimientos propios del Estatuto Autonómico de la Autonomía Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya del Departamento de Chuquisaca.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional del SIFDE para que declare en comisión a los servidores públicos que conformarán la comisión técnica de supervisión los días 24, 25 y 26 de febrero de 2022”.

El 2 de febrero de 2022 mediante Informe de Acompañamiento N° 002/2022, referente a la reunión de coordinación con la autonomía Indígena de Huacaya, se informó sobre la entrega del Estatuto de la Autonomía Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya a los capitanes zonales de Santa Rosa y Huacaya, al Sr. Juan Carlos Sandoval, Ejecutivo de la Federación de Campesinos Huacaya y a la organización de mujeres Bartolina Sisa, Sra. Manuela Valencia. Por otro lado, la asamblea decidió realizar la solicitud de supervisión al Tribunal Supremo Electoral el día 31 de enero de 2022, a su vez definieron que la asamblea interzonal se lleve a cabo en la localidad de Mboikovo, por otro lado decidieron socializar el estatuto en las comunidades.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia;
- Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional;
- Ley N° 026 del Régimen Electoral;
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”;
- Ley N° 1198, de modificación a la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010;
- Convocatoria a la Asamblea Interzonal (Ñemboatiguasu) de la AIOC de Huacaya;
- Procedimiento de aprobación del Estatuto Autonómico Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya.

3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL OEP

En cumplimiento de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 073/2020 de 23 de febrero de 2022, la comisión técnica de supervisión se conformó con los siguientes servidores públicos del SIFDE:

Tabla 1: Comisión de supervisión del SIFDE

| N° | Nombres | Cargo |
|----|------------------------|---|
| 1 | Marcelo Morales Suarez | Responsable de Coordinación del SIFDE Chuquisaca |
| 2 | Elias Huanca Castillo | Jefe de Sección OAS SIFDE TSE |
| 3 | Benedicto Moiza Santos | Técnico V - Acompañamiento y Observación Democracia Intercultural – SIFDE TSE |

Fuente: Elaboración propia.

Previa revisión del Estatuto Autonómico de Huacaya y del análisis de la convocatoria a la Asamblea Interzonal para la aprobación del Estatuto Autonómico Indígena de Huacaya, la comisión identificó tres (3) aspectos a ser tratados con las autoridades solicitantes: 1. La reunión de coordinación con todas las autoridades solicitantes, 2. Si las organizaciones que participan del procedimiento de aprobación será de acuerdo al estatuto autonómico, y finalmente 3. La aprobación del estatuto. En este sentido se asignaron labores y responsabilidades para la acción de observación, registro y verificación durante el desarrollo de la asamblea y en cumplimiento de la convocatoria.

3.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES TITULARES DE LA AIOC

El artículo 92 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral reconoce la coordinación institucional para el establecimiento de la metodología de acompañamiento a objeto de cumplir las acciones de supervisión al cumplimiento de las normas y procedimientos propios (democracia comunitaria) para la aprobación del proyecto de Estatuto Autonómico de Huacaya del departamento de Chuquisaca. En este marco, el viernes 25 de febrero de 2022, al promediar las 8:30 de la mañana en predios del Coliseo de la comunidad Mboikovo, se instaló la reunión de coordinación con el registro de los siguientes participantes:



**ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A**

Tabla 2: Participantes de la reunión de coordinación previa a la Asamblea Interzonal

| Nº | Nombre | Cargo | Zona y/u Organización |
|----|------------------------------|----------------------------------|---|
| 1 | Gerónimo Caballero | Responsable de Autonomía | Zona Santa Rosa |
| 1 | Manuela Valencia | Ejecutiva Municipal | Organización de Mujeres Bartolina Sisa |
| 1 | Máximo Perales Valencia | Base | Zona Santa Rosa, comunidad Campesino Tabayerupa |
| 1 | Wilfredo Aruchari | Abogado asesor de las Capitanías | Zona Santa Rosa y Zona Huacaya |
| 1 | Lizandro Candiguiri Tarumani | Base | Zona Santa Rosa |
| 6 | Cosme Cumandiri | Capitán | Zona Santa Rosa |
| 7 | Marcelo Morales | Coordinador SIFDE | SIFDE Chuquisaca |
| 8 | Elias Huanca | Jefe de Sección OAS | DN SIFDE |
| 9 | Benedicto Moiza | Técnico OAS | DN SIFDE |

Fuente: Elaboración propia a partir del registro audiovisual y fotográfico

La comisión técnica del OEP de acuerdo al estatuto autonómico y la convocatoria adjunta a la solicitud de supervisión a la asamblea interzonal para la aprobación del citado estatuto, según normas y procedimientos propios, registró las siguientes aclaraciones:

- Sobre la participación. Los capitanes ratifican los puntos establecidos en la convocatoria, la verificación del quorum indican que estará bajo la dirección del Mburuvicha Lizandro Candiguiri, capitán de la Zona Huacaya quien realizará el control de asistencia de las comunidades de las zonas Santa Rosa y Huacaya; asimismo las comunidades campesinas que están en ambas zonas, 4 en distrito 1 y 2 en distrito 2; además dieron a conocer que la convocatoria fue difundida por todos los medios posibles y puesta en conocimiento de todas las comunidades, tanto guaraní y campesinas, la misma está debidamente documentada.
- Respecto a la mesa de presidium. Explicaron que se elegirá a 3 personas de la asamblea por aclamación, a sugerencia de las y los participantes de la Asamblea Interzonal. Entre las 3 personas se organizará y bajo la siguiente estructura: Presidente, Moderador Relator y secretario de actas. Una vez electa la mesa de presidium, tomará la dirección de la asamblea interzonal de aprobación del estatuto autonómico indígena de Huacaya hasta su conclusión.
- Sobre la "Presentación del procedimiento en asamblea para la aprobación del Estatuto Autonómico AIOC Huacaya según Ley 1198". El presidium se hará cargo, primero presentará el respaldo jurídico que permite aprobar el estatuto autonómico indígena de Huacaya por normas y procedimiento propios, luego presentará el procedimiento de aprobación para conformidad o rechazo de la asamblea interzonal; si hubiera otras propuestas de procedimiento de aprobación se pondrá en consideración de la asamblea para que determine el procedimiento más adecuado.
- Para la aprobación del Estatuto Autonómico de Huacaya informaron que la aprobación será mediante normas y procedimientos propios, al basarse en la normativa 1198 preguntaran a sus bases, a la asamblea, ¿si están de acuerdo en aprobar los 146 artículos de estatuto y ponerlo en vigencia?. Además manifiestan, que su procedimiento consiste en la consulta a la asamblea, así eligen autoridades, no hay papelitos, voto secreto, no hay esa modalidad. Además informaron, si hay alguna opción o alguien que quiera otra modalidad, se lo va a poner a consideración



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

de la asamblea, bajo la pregunta ¿Están de acuerdo con la forma que pide tal hermano?”.

Finalmente la comisión técnica del SIFDE solicitó a las autoridades titulares la entrega de la documentación generada en la Asamblea Interzonal, solicitó que previa consulta a las y los asistentes se levante un registro o lista de participantes en la Asamblea Interzonal para respaldar y documentar el registro audiovisual. Por último, aclaró que su presencia no es sinónimo de aprobación debiendo esperar el tratamiento del informe de supervisión elaborado en base al registro audiovisual y la documentación que serán considerados por la Sala Plena del TSE.

4. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA INTERZONAL (ÑEMBOATIGUASU) DE LA AIOC DE HUACAYA

Los señores Lizandro Candiguiri Tarumani, Capitán Zona Huacaya, Juan Carlos Yantuina Chatiguay, Secretario Tesorero de la Zona Santa Rosa y la señora Manuela Valencia, Ejecutiva Municipal Bartolina Sisa, mediante nota de 3 de febrero de 2022 solicitan la supervisión a la aprobación del estatuto autonómico de Huacaya por normas y procedimientos propios como lo establece la Ley N° 1198. En el marco de la Convocatoria a la Asamblea Interzonal y el respectivo orden del día, la comisión técnica del OEP en base al registro audiovisual y documental, verificó los siguientes sucesos:

4.1) Saludo de bienvenida

Para dar inicio a la Asamblea Interzonal, el profesor Julio Chumira a cargo de moderar su desarrollo, expresó: *“La Zona Santa Rosa, Camatindi, Itironque, es un día especial, un día que vamos a recordar toda la vida, vivimos esta fiesta democrática basado en el respeto. ¿Dónde está karuruti? Ahí están!¡. (Audio/Video N° 982, 00:50 a 04:33). La organización de mujeres Bartolina Sisa, a continuación de las Bartolinas, Chimbe, mientras seguimos organizándonos hacemos un llamado a todas las personas que recién están llegando, por favor a personarse a este campo deportivo que hoy día se convierte en una casa para una asamblea, para una histórica fecha de la aprobación del estatuto autonómico (...) Villa Mercedes, Imbochi, Agua Salada, entonces en la zona Huacaya aquí al lado izquierdo (Video N° 985, 00:10 a 02:26)”.*

Seguidamente, de acuerdo al programa y convocatoria a la Asamblea Interzonal, la autoridad ejecutiva de la organización Bartolina Sisa, señora Manuela Valencia, señaló: *“Muy buenas tardes a todo el público presente y autoridades de visita, con el respeto que se merecen siempre, yo creo que hemos venido acá a solucionar y a concluir este proyecto, yo creo que ya hemos tratado de defendernos, ya estamos todo el municipio, por el momento que es municipio, todos estamos incluidos en nuestros estatutos (...), hemos venido discutiendo, maltratándonos, pero gracias a Dios llegaron a una conclusión de entendernos, yo creo que ya no habrá eso de que puede haber oposición, pero yo creo que una gran mayoría ya tiene entendimiento al menos nuestros jóvenes, ya está preparado, esperamos pues esto se concluya y tenemos ya un acuerdo, aquella vez cuando firmamos en Mbororigua hemos sido incluidos en los estatutos autonómicos, campesinos, bartolinas y todos en general (...)”(Audio/Video N° 985, 01:17 a 03:59)*

Por su parte el mburuvicha Alejandro Mayaregua (Arakua Iya), manifestó: *“Yo soy del comité de la (...) en ese año, caminaba a pie para eso, para hacer un proyecto lleva tiempo, 30 años, talvez no era esa la visión, pero teníamos el sueño, que hoy día se*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

va aprobar el estatuto, (...) el trabajo que hemos realizado durante años, ahora se va aprobar, (...) a las instituciones que apoyan desinteresadamente, (...), es una etapa más, un capítulo más vamos a cerrar y vamos a continuar con el otro, (...) importa el bienestar de nuestra sociedad, ya que tenemos que ser incluyentes (...)" (Audio/ Video N° 985, 05:50 a 09:36). Con esas palabras, la Asamblea Interzonal para la aprobación del Estatuto Autonómico de la AIOC Huacaya, según Ley 1198, quedó inaugurada conforme a la Convocatoria suscrita por autoridades guaraní de la Capitanía Zonal de Huacaya y Santa Rosa del departamento de Chuquisaca.

4.2) Verificación del Quorum

Siguiendo la Convocatoria y el orden del día de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, para la verificación del quorum se procede al llamado de asistencia a las comunidades presentes en el siguiente orden: Camatindi, Itironque, Camatindimi, La Laguna, Yaperenda, Tabayerupa, Mandiyuti, Santa Rosa, Irenda, Organización de mujeres Bartolina Sisa presente la Ejecutiva, Chimbe, Villa Mercedes, Imbochi. Asimismo en la participación de comunidades de la zona Huacaya, se registró la asistencia de: Mbororigua, Mboikovo, Ancahuasu, Guiraitati, Huacayareape, Carumpa, Kururuy (ausentes), Itangua, Iñiay, Huacaya, además de Caruruti que está presente. En palabras del profesor Julio Chumira "Entonces mburuvicha Cosme, mburuvicha Lizandro, hay quorum para que se lleve adelante este acto". (Video N° 991)

4.3) Elección de la mesa de presidium

Según la Convocatoria y el orden del día de la Asamblea Interzonal, el profesor Julio Chumira, informó: "(...) se nos viene la elección de la mesa de presidium (...) capitanes comunales tienen la palabra para elegir la mesa directiva. (Audio/ Video N° 991, 00:00 a 00:46), el mburuvicha Hinojosa sugiere al mburuvicha Fermín Romero Montesino (...), hay una sugerencia de la segunda mburuvicha de Santa Rosa, el nombre de Jerónimo Caballero (...), dice la mburuvicha Daniela en la señorita Luz Mejía Pozo, por favor sírvase a pasar por este lado. Entonces cedemos el micrófono para que ellos puedan iniciar la actividad, ustedes se pondrán de acuerdo aquí el presidente, secretario, etc....". (Video N° 993, 00:00 a 02:54). El Presidente de la OTB de Huacaya, Señor Zenón Zúñiga, va a ser parte de esta mesa".

En este sentido, termina indicando: "Presidente Fermín Romero Montesino, por favor tome asiento, moderador señor Jerónimo Caballero, Secretaria de Actas, la señora Luz Mejía Pozo y Zenón Zúñiga, de esa manera queda conformada la mesa presidium (...), voy a ceder la palabra al Doctor Wilfredo Aruchari, quien hará la presentación del procedimiento de asamblea para aprobación del estatuto autonómico (...), Huacaya según Ley N° 1198, estimado doctor (...)". (Video N° 995, 00:04 a 01:39). Al respecto, el mburuvicha Fermín Romero, manifestó: "(...) gustosamente vine como invitado aquí, a esta asamblea, en lo personal de aprobación del estatuto de la autonomía de Huacaya, como hermanos (...), para no perjudicar este proceso solicito muy respetuosamente, por favor (...), que ustedes lo aprueben, a la cabeza de ustedes las autoridades (...), la centralía campesina (...). Entonces no sería coherente para mí, de que yo dirija esta magna asamblea interzonal de aprobación, por lo que reitero mi solicitud ante la magna asamblea al cual es mi respeto, ¡Muchísimas gracias!". (Video N° 997, 00:00 a 01:33)

Inmediatamente, el moderador Julio Chumira, dice: "(...) Con tres miembros se puede llevar la asamblea, mientras van pensando, hay dos nombres dice Don Juan Carlos a Luis Alberto Perales, dice Don Florencio Arias a mburuvicha Lisandro (...), hay otro nombre la mburuvicha Delina, bueno creo que los aplausos dicen mucho". (Video N° 997,



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

01:58 a 04:01). Con estos resultados la Mesa de Presidium se conformó de la siguiente manera:

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN | CARGO O FUNCIÓN |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| Delina Cumandiri | Comunidad Camatindí | Presidente |
| Gerónimo Caballero Palacios | Comunidad Santa Rosa | Moderador |
| Luz Mejía Pozo | Comunidad La Laguna | Secretaria de Actas |
| Zenón Zúñiga | OTB Villa Huacaya | Secretario de Actas |

4.4) Presentación del procedimiento para la aprobación del Estatuto Autónomico AIOC de Huacaya según Ley N° 1198

De acuerdo a la Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya y sobre la presentación del procedimiento para la aprobación del Estatuto, el Doctor Wilfredo Aruchari, informó: "(...) ustedes saben que el año 2009 el municipio se convierte en autonomía indígena originario campesino y de ahí trabaja diariamente a poder tener un estatuto. El estatuto cuándo fue declarado constitucional lo reprueban en julio del 2017. Paso un tiempo y Huacaya, la única autonomía podríamos decir, se anima a retomar un proceso, se retoma nuevamente (..), entonces trabaja el órgano deliberante o estatuyente, con la participación por supuesto de todas las comunidades y lo aprueban, logran aprobar por más de 2/3 de voto este estatuto, ¿quiénes? Los estatuyentes, el órgano deliberante (..), de acuerdo al reglamento que tenía o que tienen los asambleístas, debería ser validada por la asamblea y interzonal, es así que en Mbororigua, se ha validado en esta comunidad (..), á través de SIFDE, que están en calidad de veedores, la ley 026 dice vienen a supervisar, vigilar, estrictamente este acto de mucha importancia. Entonces hacen el acompañamiento ellos de todo el proceso, elaboran un informe (..), y los vocales del tribunal supremo electoral emiten una resolución administrativa (..), en esto para aquellos que no creen aún existen informes del tribunal supremo electoral, existe resolución administrativa, existen grabaciones, videos, filmaciones, están colgadas en muchas páginas, etc. ¿Qué hace el órgano deliberante?. El 2009 a la fecha 2022 ustedes podrán sumar, es más de una década y porque decía José que estaba cansado, porque prácticamente solo ha hecho su labor, los estatuyentes, el órgano deliberante no va a permitir y nuevamente se vuelve a solicitar la declaración de constitucionalidad al tribunal constitucional plurinacional ¿qué había pasado con este estatuto? este estatuto se modificó solamente 4 artículos cómo lo decía la representante, la ejecutiva, Manuela que ahora por el pedido de todos se toma en cuenta y se modifican solamente 4 artículos. El 27 de enero estamos hablando del año 2021 este estatuto como decía pudo ingresar por ventanilla al Tribunal Constitucional Plurinacional y el 1 de diciembre del año 2021, llega a ser declarado por segunda vez, a ser declarado constitucional y cuenta con una declaración total plena, porque algunas veces el Tribunal Constitucional Plurinacional observa, pero en este caso no hubo observación, por el buen trabajo que han hecho los asambleístas, estatuyentes, y ese estatuto llega a ser declarado en diciembre del 2021, (...), este estatuto, el cual lo tienen en sus manos, ha pasado por un control previo de constitucionalidad, ¿Qué quiere decir eso? Qué es legal, es constitucional y no viola ninguna otra norma, ninguna otra ley nacional. Entonces está Ley 1198, que modifica la ley del marco de autonomías, en la parte que nos toca ahora en este momento, hoy 25 de febrero del 2022 dice, esa modificación debe elaborarse con la participación de los no indígenas que tenga residencia permanente (..), que quiero resaltar, lo que dice la ley que se debe aprobar por normas y procedimientos propios, la pregunta que lanzo ¿Qué es normas y procedimientos propios?, sencillamente es la forma de actuar en nuestras comunidades, tanto a nivel comunal, a nivel zonal y tanto el nivel interzonal, por ejemplo; ¿Cómo se procede a elegir una autoridad, Cómo se procede a aprobar un tema o algo de importancia?, ustedes saben cómo se aprueba. En ese sentido quiero pedirle al Tribunal Supremo Electoral, que tendrán que elaborar un informe para elaborar una resolución



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

administrativa, en cumplimiento estricto de las normas o leyes nacionales, en este caso la ley 1198 y su contenido (...). (Video N° 996)

Sobre el punto, el profesor Julio Chumira, en su intervención señaló: *"Llegando a la parte medular de este evento, ya que el doctor Wilfredo da una muy clara explicación del procedimiento para la aprobación de estatuto autonómico de Huacaya según la ley 1198 (...) llegando a la parte medular, se viene la pregunta de rigor, la pregunta de rigor es la siguiente, ¿sirvanse a levantar la mano las capitánías y autoridades que están de acuerdo con la aprobación de este estatuto, con él sí? Sirvanse a levantar la mano están con él sí, autoridades del órgano electoral, mis estimados, ustedes son testigos de este evento, de este momento, que están levantando la mano las personas, las autoridades que dicen Si al estatuto"*. (Audio/Video N° 997 00:00 hasta minuto 06:40)

Inmediatamente y dirigiéndose a los asistentes, el señor Juan Carlos Sandoval, señaló: *"En toda reunión normal se sigue el procedimiento de la convocatoria, una de ellas es la lectura de la convocatoria"*. (Video N° 997, 07:13 a 07:21)

Al respecto, la señora Delina Cumandiri, miembro del presidium, manifestó: *"(...) En primer lugar agradecer a Dios y a las capitánías que están aquí, hermanos de la federación de campesinos, las Bartolinas, mburuvichas (...), no sé si es necesario dar lectura a la convocatoria porque se ha dado la bienvenida, se ha hecho la verificación del quórum de las dos capitánías, federación, se ha hecho la elección de mesa presidium, se ha hecho la presentación del procedimiento (...) y estamos ya en el último punto que es el cinco, aprobación del estatuto autonómico de la autonomía de Huacaya según la Ley 1198, no sé qué otra necesidad de dar lectura otra vez a la convocatoria, aunque no hay problema de dar lectura la convocatoria, pero son todos los puntos incluidos en esta convocatoria para el día de hoy"*. (Video N° 997, 07:37 a 10:50)

Por su parte el señor Juan Carlos Sandoval, indicó: *"(...), hemos quedado la anterior reunión y eso que no estaban la mayoría de los capitanes y no estamos de acuerdo con la fecha de hoy, quedando discutir si se va hacer por aclamación, voto secreto o se va a ir a referéndum. Compañeros, no nos van a decidir ustedes como se va a llevar a cabo el referéndum"*. (Video N° 998, 00:02 a 00:36)

Sobre el punto el Profesor Julio Chumira, señaló: *"Haber estimados, está bien, este estatuto constitucionalizado el 4 de enero, tiene su constitucionalidad, es legal, (...), aquí dice lo que han escrito los asambleístas (...), el presente Estatuto Autonómico Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya entra en vigencia una vez cuente con la declaración de constitucionalidad. Tiene su declaración de constitucionalidad, le ha entregado la anterior reunión (...) de la asamblea en Santa Rosa, se le ha entregado y se ha... escuchen bien, nadie está haciendo algo ilegal y se ha aprobado mediante norma y procedimientos propios, cuyo resultado será vinculante, aquí lo dice. ¿Qué está violando? ¿Qué está diciendo?"*. (Video N° 998, 00:38 a 02:44)

En su intervención el señor Juan Carlos Sandoval representante del sector campesino, indicó: *"(...) el órgano deliberativo que aprobó el proyecto de estatuto autonómico o carta orgánica solicitará al órgano electoral plurinacional la convocatoria a referéndum en la jurisdicción respectiva para su aprobación siendo requisito para ello contar con una declaración de constitucionalidad (...), dice ahí también que te digamos, discutir este tema en esta reunión si va a ser voto secreto o será las otras dos opciones (...)"*. (Video N° 998, 02:45 a 04:01)

En su oportunidad el señor Gerónimo Caballero, señaló: *"Buen día a todos los presentes, Mi nombre es Gerónimo Caballero, soy el responsable de la zona indígena guaraní Santa Rosa (...), el Estado Plurinacional saca una ley y está única ley es lo que"*



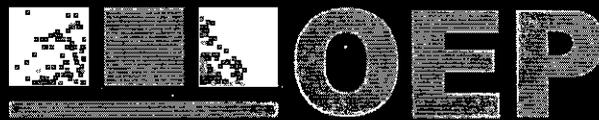
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

nos faculta para que estemos reunidos y aprobar nuestro estatuto, la Ley 1198, el artículo 2 (...), en el párrafo II dice se modifica el párrafo III, artículo 54, 031 Ley de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" con el siguiente texto (Lectura completa del texto legal). Aquí está el control de constitucionalidad la primera y la segunda hoja, ¿Qué otra cosa nos faculta para estar donde estamos hoy? la Constitución Política del Estado en el artículo 11, sistema de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia está conformado por la democracia participativa, representativa y comunitaria. Esta es una democracia comunitaria la que hacemos nosotros la capitania y los campesinos, entonces yo me pregunto ¿dónde está la ilegalidad, dónde está la vulneración de derechos? Además, en la asamblea de Santa Rosa en ningún momento nos hemos puesto delante, ni hemos quedado o recuerdo discutir porque la norma y procedimiento propio todos sabemos cómo es (...), cada cual tiene su derecho de expresar su libre opinión, cada cual tiene derecho de estar con el no (...), sin embargo déjenos soñar, déjenos emitir nuestro voto a los que sí estamos de acuerdo y a los que si decimos que el municipio ya no es nuestra forma de gestión plurinacional, ya no sirve para nosotros el sistema municipal (...), ¡Muchas Gracias!". (Video N° 1002, 00:00 a 08:59)

El señor Juan Carlos Sandoval, representante del sector campesino, mencionó: "Primeramente, darles un gran saludo a todos del pueblo de Huacaya, buenas tardes (...), yo creo que es momento de ponernos serios y no dirigir la reunión, hemos hablado de que esto iba a ser inclusivo, pero yo no veo aquí inclusividad (...), nosotros no hemos venido aquí a perder nuestro tiempo, a no decir nada compañeros, se tiene que discutir si alguien quiere leer las leyes, las tenemos que leer, exactamente como compañero, es cierto, se modifica el párrafo 3 del artículo 54 y todo lo que leyó nuestro amigo Gerónimo. Pero en la página 4 de la misma ley 1198 establece, (Lectura completa del texto legal) (...), el hecho que nos entreguen la convocatoria el día de ayer, el hecho de que Cururúy, no sé si estará presente, semejante lejos no ha podido venir la gente, todo este hecho señores nos lleva a que está reunión no se puede llevar pues adelante compañeros, cómo vamos a llevar una reunión nosotros con una convocatoria de 3 días sabiendo que nuestro municipio es grande, cómo vamos a aprobar unos estatutos cuando sabemos que ese estatuto nos han entregado antes de ayer, a los demás, tal vez los dirigentes lo tenían más antes pero los demás no lo tenían (...), si nosotros en el estatuto hubiésemos colocado algún artículo para decir, para eliminar (...), algún artículo para eliminar la corrupción, algún artículo que controla esta forma de gobierno (...), pero no se nos dio la oportunidad, es más compañeros, las personas que están participando aquí somos tres, está la parte indígena, la parte campesina y la parte urbana (...), deberían ser quienes deberían convocar a que esta reunión se lleve a cabo, pero sin embargo ni la parte guaraní hizo la convocatoria compañeros, solo ese día en la reunión lo vieron ustedes, solo ustedes dos están convocando, los mismos capitanes guaraní pedían tiempo para socializar pero no se les dio, y también que sea conocimiento del Tribunal Electoral, del SIFDE, hemos pedido una información de quiénes son los 14 asambleístas campesinos que han participado en la elaboración de los estatutos, hasta ahora no nos llega, señores de no aclarar esto iniciaremos un proceso con el SIFDE, porque son las personas que deberían verificar la correcta participación de este proceso (...), la mesa directiva, les pido y les pongo en mesa a que se dé la palabra a todas las personas que estamos aquí, porque eso no es venir a decir levanten la mano los que sí y levanten la mano los que no, tienen derecho a hablar, porque yo sin ellos no soy nada y ellos dependen mucho de nosotros compañeros, el pueblo tiene la palabra compañeros. ¡Muchas Gracias!". (Video N° 1003, 00:00 a 06:00)

Al respecto, el señor Gerónimo Caballero, manifestó: "Qué oigan dijo un gran maestro hace 2000 años, si quieren ver que vea. Toda autoridad que va a ser elegido en el futuro está sometido a las leyes bolivianas, la SAFCO, ley del empleado público y va a estar sometido a nuestra ley, la ley moral, la ley nuestra (...). Yo creo de qué, cómo dije al inicio, estamos dando muchas vueltas. Algo que ya sabemos nosotros que Quiénes están con el sí, con el no, eso es democrático, eso que pase, que pase lo que Dios mandé hasta el final (...), la democracia se trata de escuchar a todos, entonces para que seguir dando



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

vueltas, seguir queriendo hacer creer a la gente algo que en realidad no está sucediendo, no es de buen democrático, tienen que hacer algunas aclaraciones la zona porque no llegó esa documentación a tiempo, si es que no llegó, vamos a ceder las palabras a Juan Carlos para que la aclare lo que manifestaba el compañero Sandoval". (Video N° 1004, 00:00 a 03:21)

En este sentido, el señor Juan Carlos Yantuina Chatiguay, Secretario de la capitanía Santa Rosa, informó: *"(...) hermanos presentes de los dos distritos, quiero aclarar el tema de entrega de los estatutos, la entrega de las resoluciones constitucionales y la entrega de la convocatoria. El 27 de enero se llevó a cabo la asamblea (...), para constancia de que se ha convocado al presidente de la Federación de campesinos hacemos nota de recepción, usted mismo me envía un audio en el cual me dice que es válido. Por otro lado, llevado a cabo la asamblea del 27 de enero (...), se hace la entrega de la declaratoria del estatuto autonómico en físico (...), más allá de que no lo haya hecho conocer a su unidad OTB, no los haya reunido (...), si no lo ha convocado, no lo ha hecho conocer las cuatro modificaciones que se han realizado, eso ya salió de nuestras manos hermano presidente (...). Por otra parte, una vez llevada a cabo la asamblea interzonal del 27 de enero, es de conocimiento del presidente, del hermano Juan Carlos, estaba usted presente ahí y el Órgano Electoral (...), en el cual solicitando que el 31 de enero se iba a enviar la solicitud a supervisión del Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento también a los requisitos que ellos piden, con 15 días hábiles de anticipación para que el día de hoy se pueda llevar esta asamblea, era de conocimiento hermano Juan Carlos. Por otra parte, en la misma asamblea del 27, nuestras capitanías comunales de Santa Rosa y Huacaya han solicitado una asamblea zonal en el que se puede explicar las 4 modificaciones que se han llevado y ha sido aprobado por el Tribunal Constitucional. Hemos cumplido, hemos llevado a cabo esta asamblea el 20 de enero en zona Santa Rosa, ha estado presente la señora (...) Valencia, la OTB campesina de zona Santa Rosa Distrito 1, OTB de Tabayerupa estaba presente, porque hemos hecho una invitación extensiva, formal, por recepción (...), también hemos invitado a la comunidad campesina, al presidente Isidoro Ruiz, que también ha asistido a la asamblea que hemos llevado el 20 de febrero, lo hemos hecho como organizaciones dentro del distrito de Santa Rosa. De esa misma manera, pienso que también el señor Juan Carlos podía hacer su reunión interna, con todas las federaciones, comunidades que la componen (...), nosotros como organización guaraní, cómo nos han pedido la asamblea de aclaración de las modificaciones del estatuto, hemos hecho con la comunidad guaraní, más 2 comunidades campesinas que forman parte de nuestro distrito (...), hemos cumplido con todo el mandato que nos hicieron nuestras capitanías y también como era de conocimiento desde el 27 de enero llevar a cabo esta asamblea que estaba prevista entre el 21 al 25 de febrero, hemos hecho llegar al señor presidente y a Juan Carlos la convocatoria pese que ya era de conocimiento desde la asamblea del 27 de enero, más los estatutos y (...), el 26 de enero ya se les entrego al señor Juan Carlos Sandoval la declaración constitucional que ahí ya tiene la aprobación de este estatuto por el Tribunal Constitucional (...). Eso hermanos nosotros hemos cumplido con todo, hay hasta recepciones, convocatorias en el cual se ha hecho la entrega respectiva". (Video N° 1005, 00:00 a 08:24)*

Sobre el punto, el señor Luis Angel Aruchari Cuellar, manifestó: *"buenos días a todos los presentes, creo que hemos venido con el punto a tratar y no hay que alargar esto (...), pero lamentablemente eso no ha llegado a las comunidades campesinas, presidente, no tenemos la culpa, no podemos echar la culpa al pueblo guaraní, cómo dicen que es incluyente siempre vamos a tomar en cuenta. Que hay documentos (...) y también asambleas donde se ha grabado la presencia de nuestro presidente de los campesinos, no podemos venir a mentir delante de todos diciendo que no sabía, cuándo en el momento se ha participado lo único que no hallo el presidente de los campesinos es firmar las actas, cuando él ha participado, acababa la asamblea y se iba, pero si participabas (...) había cámaras de que él ha participado. Entonces no podemos mentir delante de la gente, el pueblo, compañeros debemos de ponernos la mano al pecho y trabajar, porque creo que*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

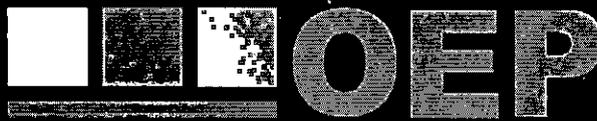
todos somos de un solo municipio y los que han construido este estatuto son pues gente del lugar (...). (Video N° 1009, 00:00 a 01:59)

El señor Juan Carlos Sandoval, como representante campesino, señaló: *"Compañeros, de verdad yo he participado en esta reunión, pero fue en la última reunión para aprobar los estatutos, nunca he trabajado en la elaboración pese a ser estatuyente campesino, nunca se me ha convocado. En la última vez sí participe y fui parte, fui con una posición y una carta que puedo demostrar de pedirles ampliación de plazo de 15 días para poder trabajar con ustedes, porque mi antecesor según ustedes no quería trabajar, no sé la verdad (...). Ya que ustedes leyeron este documento del Tribunal Constitucional de Bolivia y también leyeron la parte donde dice que es de cumplimiento obligatorio, entonces le diré al OTB, Zenón Zuñiga, que lea la página 61 de las 67 páginas, ¿Compañero me hace el favor? (Video N° 1010 minuto 00:00 hasta minuto 01:00). A continuación, el señor Zuñiga dio lectura íntegra a la declaración constitucional (Video N° 1011, 00:00 a 03:11). Sobre este punto, el señor Juan Carlos Sandoval indicó: "Bueno compañeros en este momento yo solicito al Órgano Electoral hacer cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 54, cómo dice es de cumplimiento obligatorio repetirlo de nuevo, el órgano deliberativo correspondiente que aprobó el proyecto del estatuto autonómico (...), solicitará al órgano electoral, solicito ahora, la convocatoria a referéndum en la jurisdicción respectiva para su aprobación. Entonces señores yo creo que, que fiesta más democrática para nosotros que el voto secreto, el voto soberano y el voto popular siempre estarán por encima de cualquier tipo de política. ¡Muchas gracias!". (Video N° 1011, 03:11 a 03:57)*

En referencia al tema, el señor Gerónimo Caballero, reiteró: *"Compañeros parece que hemos venido a esta reunión a oponernos o buscar argumentos de oposición, están en su derecho y está bien (...), no sé si estamos en esta reunión o no, dije, cuando lei la ley 1198 estimado Juan Carlos, se modifica el parágrafo del artículo 54 de la ley 031, lo que acaba de leer el compañero, se modifica, la ley no dice otra cosa la abrogación total de ese parágrafo 3, le estamos dando mucha vuelta, esto es una ley no hacerlo es vulnerar esta ley, nos tenemos que basar en esta ley, le gusta Juan Carlos Sandoval o no, esta es una ley por la cual nos vamos a regir". (Video N° 1011, 00:00 a 01:29)*

Por su parte la señora Delina Cumandiri, exclamó: *"Hermanos y hermanas, yo creo que quedó bien claro todas las explicaciones, pareciera que hemos venido a oponerme al igual de lo que ha pasado en la asamblea Santa Rosa (...), porque aquí las demandantes del estatuto, de la conversión a autonomía indígena son las 2 capitánías, a eso se a incluido las zonas campesinas, bartolinas y otros sectores, pero los verdaderos demandantes de este proyecto como dice, es las 2 capitánías (...), ya que se habla de democracia (...), ¿dónde están los otros, porque no piden la palabra? y no defienden tanto los que están en contra los que están a favor (...). Esta convocatoria sí sabía que iba a ser este 25 desde el 27 de enero, cuando ha habido la asamblea interzonal de Santa Rosa, no era de ayer o antes de ayer (...), esta actividad el Órgano Electoral y el SIFDE vienen como observadores no vienen a dar explicaciones, a aclarar leyes, ellos no lo han hecho, no lo han aprobado (...), eso no lo hemos hecho nosotros (...), el estatuto constitucionalizado lo han hecho los magistrados del tribunal constitucional (...), simplemente hemos presentado nuestro proyecto y es de acuerdo a la Constitución Política del Estado (...), si desean pedir la palabra voy a dar unos minutos más para que puedan intervenir, caso contrario vamos a entrar al último punto, número cinco de esta asamblea". (Video N° 1012, 01:40 a 07:16)*

El representante del Comité Cívico de Huacaya, señor Robert Rivera, expresó: *"(...), se ha podido escuchar muchas versiones, muchas cosas que realmente duelen, da pena, como bien lo decía, son opositores por ser opositores (...). Cuando se habla de que no se les da oportunidades a opinar, hace una semana que vinieron autoridades de*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

ministerio de hidrocarburos, acaso nos dio la oportunidad de hablar a nosotros como huacayaños, se llenaron otra gente que nada tenían que ver en Huacaya, nosotros como dueños de nuestro hidrocarburos, ni siquiera nos quisieron dar la palabra para hablar y opinar, pero queremos seguir así, queremos seguir siendo manejados así (..), ya debería darse esta autonomía, porque tengo toda la fe que esto puede ser un nuevo cambio para nosotros como municipio (..). Las autonomías Indígenas nos han dado la oportunidad de tener dos administradores, uno en Santa Rosa y otro en Huacaya, las autonomías nos dan la oportunidad de construir un nuevo rumbo a nuestro municipio y ya se está a punto de terminar (...) ¿las autonomías son para qué? para que nos unamos más de lo que estamos, no tenemos que sacarnos ventaja de ninguna manera, tanto el campesino como el hermano guaraní tenemos los mismos derechos (...), simplemente debemos ver las personas más idóneas que puedan manejar, que encuentren visión, de cambiar, de dar un vuelco de campana a este manejo administrativo, para que haya desarrollo en nuestras comunidades, tenemos sin fin de comunidades para trabajar, pero hasta la fecha, ¿Qué hemos hecho? pequeñas cosas y de ahí no pasamos más, entonces yo personalmente, mi apoyo incondicional a la autonomía indígena de Huacaya". (Video N° 1013, 06:04)

Por su parte, la segunda capitana de Itironque, señaló: "(...), yo les pido a la mesa (...), a sugerencia de muchos hermanos se ha pedido que por favor que se vaya por voto secreto, (...) el 2017 voy a volver a recalcar (...) justamente hoy día esta pues esa gente que en ese entonces ha sido mal vista (...). Hay una parte aquí que dice, vivir bien en armonía entre seres humanos y (...) eso es lo que queremos, que saliendo de esta reunión tengamos que decir, aquella persona dijo no, levanto la mano y dijo no, eso es lo que no queremos (...), le pido por favor yo a la mesa directiva, consideren nuestra solicitud como comunidad (...) vayamos por ese procedimiento, yo creo que no es la única comunidad que vaya a pedir que se vaya por voto secreto (...), entonces también podemos decidir nosotros de qué manera podemos ir a votar, eso pedirle por favor a la mesa (...). (Video N° 1016).

En el mismo sentido, la señora Heidi Aruchari Ruíz, presidenta de la OTB de Carumpa (Nueva Esperanza), manifestó: "(...), pero que dice el cuarto punto, dice, presentación del procedimiento en asamblea para la aprobación del estatuto, ese procedimiento ¿Quiénes tenemos que construir?, todos nosotros tenemos que construir aquí, nadie tiene que venir y decirnos esto dice La Ley, la ley dirá una cosa pero nosotros que vamos a decidir, entre presidente de OTB y comunidad indígena guaraní, tenemos que llegar a un consenso, si queremos construir una autonomía verdadera de aquí, de Huacaya (...), el proceso no tiene que venir aquí a entorpecer nuestro proceso de construcción de autonomía indígena y para eso yo quiero que vayamos por uso y procedimiento propio, si aquí una comunidad como decía la hermana de allá de Itironque -voto secreto- (...), que aquí tenemos que reflexionar, ya nos ha pasado, ya lo hemos vivido, de aquí salgamos agarrados de la mano, no salgamos peleados, yo eso es lo que pido y que llamé a todas nuestras máximas autoridades sin mencionar indígena, guaraníes, ni campesinos, a todas nuestras autoridades que busquemos el camino y que vayamos a lo que decía la compañera, si vamos a aprobar unidad, cuántos, quiénes, cómo va a ser la votación y que levantemos ya la mano, yo decía que ventamos directamente afirmar algo pero que tenemos que consensuar, yo pensé que eso ya estaba conversado, no podemos seguir peleando hermanos, no podemos seguir divididos, el pueblo campesino, el pueblo guaraní, tiene que encaminar esto pero de la mano, sin vulnerar ningún derecho, pido a mesa de presidium, nuestras máximas autoridades que nos basemos en la convocatoria y que vayamos buscando una solución para que podamos escuchar a todos (...), ya basta de discursos, todas las comunidades nos pongamos de acuerdo y cómo vamos a hacer la solución para poder ir encaminando este proceso". (Video N° 1017, 00:00 a 08:29)

A continuación, el señor Lidio Cuevas Durán, señaló: "Muy buenas tardes a todos, al distrito Santa Rosa y distrito Huacaya (...), estoy un año como mburuvicha de Iñiay, fui invitado 3 veces a esta reunión el cual era los estatutos (...), los cuatro artículos que se



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

aprobaron (...) estaba presente, no había cantidad gente, luego de eso se aprobó artículos en la reunión de Camatindi, no hace días fue en Santa Rosa dónde se tenía que aprobar (...). Yo estoy de acuerdo que llevé el proceso autonómico pero yo quiero que toda la gente de la base presente piense un poquito por favor (...), lo estamos tomando muy rápido y no lo digo por algún interés, sino lo digo por el bien de la sociedad (...), estoy de acuerdo también como dice la señorita, que los votos, se hagan votos secretos y apuntado con el dedo (...), yo pido un espacio en la base para que también puedan leer el estatuto completo. ¡Gracias!". (Video N° 1018, 03:33)

Seguidamente la representante de Camatindi, expresó: "Primeramente, saludar a todos los presentes y al dueño de casa, a la mesa de presidium (...), yo no soy profesional pero sé a qué he venido, solo hemos venido a la aprobación y no nuevamente a tener que revisar el estatuto (...), hace 12 años se viene trabajando y cada comunidad ha tenido 2 asambleístas para que vayan socializando en su comunidad (...), entonces como mujer guaraní y la comunidad de Camatindi, hemos dicho que el voto sea por aclamación (...)" (Video N° 1019, 02:19)

La señora Teresa Aruchari de la comunidad Santa Rosa, manifestó: "(...) yo lo único que voy a pedir es que se haga el cumplimiento estricto de la Ley 1198, por normas y procedimientos propios. Empecemos, tanto hablamos de que ya no queremos más mentira, que ya no queremos más corrupción, que este sea un pequeño ensayo de decir las cosas de frente, sinceridad ante todo, es lo que pido, así como en su momento, ¿Dónde está la concejal Dabenga? Ella ha salido de la comunidad de Santa Rosa, ¿Y saben cómo ha sido elegida ella?, por normas y procedimientos propios, no hubo voto secreto, y así como ella hay muchos otros más (...)" (Video N° 1020, 06:41)

En el mismo sentido el capitán zonal Gabriel se expresó declarando: "(...) a todas las autoridades que están presentes en este importante acto, la verdad es que mucho se ha hablado de este tema ya (...), yo creo que todo nuestro apoyo, lo que decimos en ese momento es válido, pero como decía Gerónimo nuestro mburuvicha, llorar a este momento ya no se puede, porque ya hay una Ley modificatoria, la 1198, nos dice que directamente vamos a elegir por normas y procedimientos propios, yo creo que tenemos que continuar con el punto que hemos venido de aprobar nuestro estatuto (...)" (Video N° 1021, 03:43)

Para conocimiento de la población asistente, el señor Zenón Zúñiga informó: "Bueno, estamos tomando apuntes de las opiniones de todas las comunidades, referente a la aprobación, sobre si es voto secreto o es vía por procedimiento y normas propios, por eso les sugerimos que cada comunidad intervenga una persona (...), yo creo que la manera más práctica de resolver esto es de esa manera. Si bien el reglamento, el artículo dice por procedimiento y normas propios (...), bien lo han dicho ustedes, aquí es donde se decide, como es que se quiere llegar a esta votación, respetar a la parte que vierta sus opiniones y si la mayoría opta normas y procedimientos, igual sabremos respetar la determinación, pedirles que cada comunidad pueda intervenir para que así no haya disconformidad (...)" (Video N° 1022, 00:00 a 01:25)

El mburuvicha zonal de Huacaya manifestó: "Yo, sinceramente he pasado cuando hemos tenido la asamblea interzonal en Santa Rosa, ya tenía conocimiento del respectivo de las federaciones campesinas, pero aun así antes de ayer, me he atrevido para invitarles a OTB, a la comunidad campesina, pero aun hemos seguido observado, por motivos de la naturaleza no se ha podido repartir rápido la convocatoria, el día lunes llovió aquí, el día martes hasta las 11, tiene conocimiento la mburuvichas, no se ha podido movilizar bien en la movilidad de la capitania, se ha lanzado la convocatoria mediante WhatsApp, a la capitania, a la OTB y a la comunidad campesina, amablemente es porque no acepta la que todos conozcan y de repente sus ejecutivos no han informado bien, como hace rato lo que explicaba nuestro mburuvicha de la zona Santa Rosa (...), pero yo les digo



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

humildemente, nos llevemos bien como hermanos y hermanas, estamos avanzando (...) muchas gracias". (Video N° 1023, a 05:08)

Continuando con las propuestas de procedimiento, la representante de la comunidad Tabayerupa señaló: *"Buenas tardes, tengo entendido que ya pasaron las 12, tomando en cuenta que todos estamos de acuerdo en proseguir en la convocatoria, quería sugerir que se haga por votación secreta, ¿Por qué? porque de acá no todos somos guaraníes y de esa manera votamos de manera libre sin ser presionados (...), así tenemos la seguridad de que todos vamos a emitir nuestro voto de acuerdo a lo que realmente sentimos y queremos, que sea de manera equitativa, que cada organización tendrá su representantes a través de sus autoridades y que sean 2 o 3 de acuerdo a lo que sugieran a la sala, por organización (...)"*. (Video N° 1023, 05:12 a 06:13)

El Mburuvicha Cosme Cumandiri de Santa Rosa, aclaró: *"(...) mesa presidium a todos los que están, sector campesino, (...) porque somos del mismo territorio. Yo quiero decir que (...) talvez no hemos entendido mucho, sugerencias, (...) ¿Que mal estamos haciendo nosotros? El guaraní no está haciendo nada malo, está en proceso de desarrollo (...) como zona Santa Rosa, como capitania sugiere que sea por procedimientos propios (...) una sola persona habla por los demás y eso no es democracia (...) ¿cuándo un hermano campesino ha visto que un guaraní a agredido a uno de los hermanos o otros sectores? Nunca (...), no hay porque seguir perjudicando (...)"* ¡Gracias!". (Video N° 1024)

En su oportunidad la señora Daniela Aruchari indicó: *"Saludar a todas las autoridades aquí presentes, vengo de la comunidad Villa Mercedes (...), sinceramente hay una Ley que deberíamos obedecer, deberíamos respetarla (...), ustedes conocen muy bien el estatuto, aquí en la disposición única, ¿Qué es lo que dice? Con declaración de (...) y sea aprobado con normas y procedimientos propios cuyo resultado será vinculante, si nosotros nos damos cuenta aquí tenemos un documento escrito, para aquellas comunidades que piden el voto secreto (...), a nombre de mi comunidad nosotros pedimos que por favor se respete, por normas y procedimientos propios, de una vez hermanos, ¿Qué estamos esperando? La convocatoria ha sido lanzada a nivel general, todos estamos aquí presentes o cítenme alguna comunidad que no está presente, o existe alguien de la federación campesina que no está presente, estamos todos presentes (...), dennos la oportunidad, existe mucha gente nueva, entonces trabajemos por algo nuevo pero de una vez aprobemos el estatuto señores, estamos todos aquí"*. (Video N° 1025, a 03:01)

Por su lado, el capitán comunal de Chimbe declaró: *"(...) yo les hablo de parte de la comunidad de Chimbe, sinceramente yo estoy muy de acuerdo con el estatuto, yo le hablo por mi comunidad, yo he venido con mi comunidad directo a este proceso de cambio, avancemos pues, nosotros venimos de lejos y directamente, yo creo hemos venido a eso, seguimos trancando, imaginense nosotros hemos salido a las 5 de la mañana, hemos llegado aquí a las 10 (...), por favor yo les pido aquí a la asamblea todos presentes que continúe pues a lo que hemos venido (...)"*. (Video N° 1025, 03:05 a 03:58)

Enseguida la señora Gabriela Mayaregua de la comunidad Camatindimi acotó: *"(...) me hacía acuerdo aquí don Juan Carlos Sandoval, de las regalías, ¿pero que han hecho ese día? Lo dijo aquí el señor, ni siquiera a nosotros como campesinos nos han dejado hablar, imaginense a nosotros como guaraní (...) no han dejado hablar (...), yo como comunidad de Camatindimi y mi gente, lo ha dicho, ellos quieren voto por aclamación y yo quiero que también se respete (...), lo que está escrito, yo le pido a la mesa de presidium que se respete lo que ellos dicen y de frente les digo, apoyo a la autonomía"*. (Video N° 1025, 04:05 a 06:15)

En su oportunidad, el señor Juan Carlos Yatuina Chatiguay de la Capitania Santa Rosa aclaró: *"(...) esta lucha que de verdad no solo es para los guaraní, sino que*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

también para los campesinos (...), que como sistema municipalista de verdad que se los divide a los guaraní de un lado y a los campesinos del otro (...), ¿Por qué les negamos un derecho, que un futuro, que con la autonomía indígena se puede lograr mucho más en temas de recursos económicos, sin discriminar, la misma autonomía indígena, no solo dice indígenas guaraní, dice campesinas (...), hagámoslo de corazón hermanos, ya basta de simplemente justificar un no, sin tener ni si quiera algo que pueda decir el porqué, no se quiere, o simplemente un capricho, o simplemente alguien me dice en el oído que diga no, yo como persona no puedo justificar eso, dejemos ya nuestra misma gente guaraní, por favor, porque se están queriendo correr de nuestra misma cultura, a nuestra misma gente aunque no es guaraní vive en nuestro territorio, en nuestra comunidad guaraní, porque tratan de hacer a un lado a nuestra organización, si de ahí se están sirviendo también ustedes, vivimos en un territorio colectivo, trabajan ahí, en ningún momento nosotros como guaraní les estamos diciendo que se busquen un nuevo territorio, no, no quisiera eso de verdad, de verdad que hay gente guaraní que vive en nuestras comunidades, pero en ningún momento hacemos discriminación, el tema de llevar aquí el tema de la aprobación del estatuto por normas y procedimientos propios, muchos ya lo han venido diciendo, se va hacer en base a lo que establece también la Ley, la democracia comunitaria. Por un voto secreto, eso ha sido referéndum pues hermanos, pero ahora ya no corresponde hacer eso, para el voto secreto es la democracia representativa, pero para las normas y procedimientos propios debemos de aplicar la democracia comunitaria, no hay donde más seguir discutiendo hermanos, y si de verdad preguntamos a cada persona de porque quieren el voto secreto, será que nos justifican o porque querrán el voto secreto, cuando de verdad apliquemos lo que es la democracia comunitaria, la democracia representativa ya paso el 2017 cuando se fue a referéndum, apliquemos ahora nuestras normas y procedimientos propios (...), hermano Juan Carlos Sandoval, ya se han justificado todas las dudas que habían, le estamos dando muchas vueltas a esto (...) ¡Gracias!". (Video N° 1025, 06:20 a 12:58)

Por su lado, el representante de la comunidad Mbororigua manifestó: "Muy buenas tardes a todos los presentes, agradecer por su participación, a quiénes me acompañan de la parte de mi comunidad agradecerles por venir acompañarme, cómo lo dijeron varias autoridades de cada comunidad (...), siempre comunicó con mis bases y nosotros siempre vamos a apoyar lo que dicen, la aprobación es por normas y procedimientos propios, lo que dice aquí en el estatuto, para qué entonces hemos escrito esto, hagamos cumplir y así las cosas van a marchar bien, eso sería. ¡Muchas gracias!". (Video N° 1026, a 01:08)

A continuación, el representante de la comunidad Huacayareape indicó: "(...) qué futuro podemos tener si estamos peleadas, yo creo que esto ocasiona porque no estamos tomando en cuenta a muchas organizaciones, en caso de mi comunidad Huacayareape (...), no hemos sido convocados, ni siquiera nos han enviado transporte (...), para hacer la aprobación de los estatutos hermanos, si hablamos de democracia que sea por voto secreto (...), yo vengo de una comunidad campesina hemos venido con mis bases, ellos están aquí presentes, vienen por voluntad propia (...), en mi comunidad somos el 50% guaraní y 50% de castellano (...), yo les pido hermanos que vamos por voto secreto (...) ¡Gracias!". (Video N° 1026, 01:10 a 03:30)

En su intervención el señor Richard Fernández comunicó: "Muy buenas tardes a todas las autoridades presentes (...) soy de la comunidad de Guiraitati, yo por mis bases, ellos me piden que se vaya por voto secreto". (Video N° 1026, 13:31 a 13:52)

El señor Calixto Hinojosa de la comunidad Santa Rosa manifestó: "(...) yo quisiera tenerlo al hermano Justo Fernández, con el iniciamos este proceso, lo hemos pedido en Machareti y se consolidó en Villa Mercedes, pero no hemos pensado que esto iba a ser tan grande que casi viene a dividir el pueblo (...), agradecer al directorio que nos acompañó en ese tiempo (...), agradecer muchísimo a nuestro hermano Robert Rivera que fue la



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

primera autoridad edilicia que estampo su firma en la resolución municipal, agradecerle también en la gestión de José García que lo promulgó, de ahí comenzamos este proceso (...), pese que hay cansancio esto nos interesa a todos, por el bienestar de todos, lo hagamos de una vez y creo que no estamos tan poco vulnerando la constitución o las leyes, nos permite que este proceso lo llevemos de acuerdo a nuestras normas y procedimientos. ¡Muchísimas gracias!". (Video N° 1026, 14:05 a 18:56)

El joven Alejandro de la comunidad Itironque acotó: "(...) este cuadernito que tiene 146 artículos va ser el cambio y es lo que queremos y yo quiero que todas las autoridades trabajen en armonía con todita la gente (...), lo que les voy a decir siempre, vivamos en armonía y lo hagamos por el voto secreto hermanos, si queremos vivir en armonía. Así vamos a marchar siempre bien, así ya no va haber divisionismo ni apuntar a nadie que vos no sos de mi lado y yo no soy de tu lado (...), entramos en una crisis de separatismo en nuestra comunidad dónde los que estaban de acuerdo con el estatuto se pelean con los otros, porque nosotros no estábamos de acuerdo (...), he dicho para irnos bien y de la mano todos tiene que ser por voto secreto hermanos (...). ¡Muchas gracias!". (Video N° 1026 de 19:02 y Video 1027 a 04:10)

Para continuar, el señor Luis Angel Aruchari Cuellar señaló: "Buenas tardes señores de la mesa de presidium, por supuesto a las autoridades, haciendo un análisis de lo que han dicho mis compañeros creo nos han adoctrinado siempre voto secreto o sino decir que sean 3 los que vayan a votar por nuestras comunidades, yo voy a pedir al órgano electoral que seamos serios en esta situación, evidentemente ustedes son veedores, señores esto del estatuto autonómico que tenemos hay una disposición final donde dice; (...) nosotros exigimos que esto se haga por normas y procedimientos propios, la 1198 nos faculta hacer esto, y el voto secreto en la ley 1198 no corresponde, lamentablemente estamos equivocados en eso para aclaración, el voto secreto dentro de la 1198 no está estipulado, yo creo que la ley se escribe para respetar y hacer prevalecer (...)" (Video N° 1027, 04:13 a 05:25)

El capitán Nicolas Mirsa de la comunidad Karuruti, expresó: "Muy buenas tardes a todos, yo estoy de acuerdo con las bases de mi comunidad por la aclamación". ¡Gracias!". (Video N° 1027, 05:30 a 05:47)

El señor Juan Aruchari de la comunidad Santa Rosa señaló: "(...) muchos decían por normas y procedimientos propios, en dónde una asamblea delibera y de acuerdo a normas y procedimientos propios ven la forma de cómo ir y poder, en este caso vamos a decir ponernos de acuerdo (...), yo mirando de acá al frente los conozco a todos, hablaban de leyes, quizá yo no les voy a hablar mucho de leyes porque no conozco, pero sin embargo normas y procedimientos propios es de acuerdo a nosotros es nuestro uso y costumbre y todos sabemos cómo es normas y procedimientos propios (...), ¿Qué es democracia? Hay que saber perder y ganar. Y si hoy día, hermanas y hermanos la mayoría dice que vamos a ir por simple aclamación, si la mayoría decide, es la asamblea que tiene que decidir (...). Hoy día, discúlpame Gerónimo, es la aprobación de este estatuto. El tribunal le dio constitucionalidad pero ese estatuto no está aprobado, pero si de un principio, por eso lo digo y me estoy atreviendo hablar aquí al frente, ya ha sido aprobado cuando hace rato preguntaba, si decían que si este estatuto hoy día se va aprobar y viendo así por mayoría, si hablamos así hermanos y hermanas este estatuto ya estaríamos empezando a trabajar pero con todo, haciendo justicia y no buscando venganza, simplemente hermanos y hermanas, quienes nos visitan y la mesa de presidium, de un principio el estatuto ya estaba, con la venia de todos los comunarios, yo creo que no podemos darle más vueltas, si alguien puede ayudarme lo que dice Enrique Jurado primero rojo amarillo y verde, para terminar (...), esta tierra es de nosotros no de los entrometidos. ¡Gracias!". (Video N° 1027, 06:01 a 13:26)



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

A continuación, se dirige a la plenaria el Capitán Agapo Lozano del Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH). (Video N° 1027, 13:28 a 19:35)

El presidente de la comunidad campesina La Laguna, señor Isidoro Ruiz, manifestó: *"Desde la mañana y a esta hora no podemos llegar a un acuerdo. Yo en primer lugar estoy de acuerdo con el proceso de la autonomía, que siga adelante, yo quiero que comience y seamos más serios (...) y vámonos de una vez a la elección"*. (Video N° 1027, 19:47 a 20:37)

Por las intervenciones realizadas, el señor Gerónimo Caballero informó: *"Muchas gracias, hermanos campesinos por la participación (...), hemos abierto el espacio para poder intercambiar ideas, escuchar a todos como se nos ha pedido, hemos escuchado a las personas que han intervenido, 9 personas a favor de la (...), 10 personas a favor de las normas y procedimientos propios y 7 personas a favor del voto secreto. Queridos hermanos hemos empezado una jornada en donde hemos hecho la pregunta, se nos ha interrumpido por pedir un sistema democrático del cual hemos accedido y hoy ya queda tomar la decisión, le vamos a pedir a todas las personas que están alrededor que se vayan acercando porque ya vamos a empezar a tomar la decisión sobre las palabras vertidas"*. (Video N° 1028, a 02:00)

El señor Juan Carlos Sandoval, representante del sector campesino, señaló: *"Queremos hacer notar al SIFDE, lo que he dicho de los reglamentos, hace rato lo que se ha leído, voy a hacer la entrega, aunque ya lo tienen. Dicho eso, bueno no se pues no, espero que sea, como todos dicen, yo soy fiel seguidor del voto secreto pero eso es personal, ya cada uno, cada comunidad ha vertido su opinión, yo siempre considero que el voto es la expresión más pura de la democracia, gracias"*. (Video N° 1028, 02:00 a 03:20)

En palabras del representante de la comunidad Ancahuasu se registró: *"(...) estamos aquí escuchando, están hablando de democracia, yo representando a Ancahuasu estoy apoyando al voto secreto (...)"*. (Video N° 1028, 03:29 a 04:11)

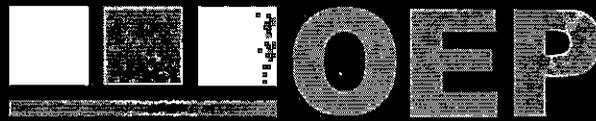
Al dirigirse a la asamblea, el señor Héctor Aguilar de la comunidad Kururuy acotó: *"Muy buenas tardes, queridos compañeros y autoridades (...), la decisión que tuve ayer en mi comunidad es que esta asamblea sea por voto secreto (...), todos hemos venido de allá y hemos venido a eso, (...)"*. (Video N° 1028, 04:11 a 04:50)

Por su parte, el señor Francisco Quispe Cordero expresó: *"Buenas tardes a todos los presentes, a todas las autoridades, a todas las comunidades (...), la fiesta democrática por la que hemos venido hoy, que sea por voto secreto, eso de parte de la comunidad de Itangua"*. (Audio/Video N° 1028, 04:52 a 05:32)

Al igual que su antecesor, el segundo capitán de la comunidad Mandiyuti señaló: *"(...) estamos ahí con nuestras bases, nuestras consideraciones de nuestra base, como autoridad de Mandiyuti, sea voto secreto, para evitar problemas, eso es todo"*. (Video N° 1028, 05:38 a 05:59)

En calidad de capitán comunal de Santa Rosa, la señora Mariela Potica, manifestó: *"(...), primero expresar vergüenza ajena que comunidades guaraní digan no, que vergüenza, como estarán nuestros antepasados, nuestros usos y costumbres conocemos, ¿No hermanos? Y siempre el voto es por aclamación y siempre lo hemos utilizado y eso vamos hacer respetar"*. (Video N° 1028, 06:01 a 06:43)

A continuación, el capitán comunal de Camatindi señaló: *"Buenas tardes a todos los presentes, a los representantes de la corte y autoridades (...), venimos a aprobar el"*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

estatuto y que sea conforme a usos y costumbres de la organización guaraní, solamente eso tengo que decir". (Video N° 1028, 06:44 a 07:13). Seguidamente, el señor Gerónimo Caballero informó que faltaría que se manifieste la comunidad de Irenda.

En su intervención, el representante de la comunidad Yaperenda indicó: "Buenas tardes a todos los presentes, zona Santa Rosa, zona Huacaya y los dirigentes comunales (...), digo que sea voto por aclamación como están pidiendo las comunidades". (Video N° 1028, 07:23 a 08:40)

Asimismo, la representante de la comunidad Irenda propuso: "Bueno, primeramente, muy buenas tardes a todos los presentes, aquí a la mesa de presidium, a las autoridades presentes, a nombre de la comunidad de Irenda, veamos no, veo la mayoría, yo digo que sea por normas y procedimientos propios". (Video N° 1028, 08:48 a 09:18)

La señora Manuela Valencia, representante de la organización Bartolina Sisa, expresó: "Buenas tardes, con el respeto que se merecen, las bases las veo divididas, pero bueno cada quien decide con su voto, yo comparto el voto de acuerdo a la Ley y disculpas por mis demás compañeras que las veo muy apartadas (...), pero en este momento hemos sido incluido todos, hemos sido incluido al estatuto (...), veamos por un cambio, hagamos el intento de que haya un cambio, yo pienso de que no es malo el estatuto, yo creo que están mal asesorados (...) ¡Gracias!". (Video N° 1028, 09:31 a 11:30)

Para continuar, el señor Sandoval de la comunidad La Laguna dio a conocer: "(...) creo que la mayoría aquí me conoce, soy una persona que recorre este camino por lo menos una vez al mes (...), hace rato mi OTB representante de la comunidad mencionaba que venimos nosotros también como voceros de nuestras bases (...), nosotros no somos autoritarios para venir y hacer (...), una opinión diferente a las bases, venimos a decir que se va a llevar a cabo esto, lo hagamos por voto secreto (...), si se va a elaborar ahora la reglamentación, les pido ahora aquí a todos los que han trabajado, aquí en el artículo, que nos tomen en cuenta a los campesinos, nos dicen que les hemos tomado en cuenta, pero la anterior vez aquí, nombraban a un asambleísta de Cururuy que era tal persona, cuando la asambleísta que estaba ahí no sabía que era asambleísta (...)" (Video N° 1028, 11:32 a 13:35)

Por último, el señor Máximo Paredes de la comunidad campesina Tabayerupa señaló: "(...) Escuchando a todas las personas que hablaron, me indigna que no conozcan el tema de los estatutos, porque yo fui parte del directorio de la anterior gestión, de la federación de campesinos, y aquel momento cuando era la oportunidad de nosotros, los campesinos, para hacer las observaciones correspondientes no lo hicimos, varias veces nosotros hemos convocado a nuestras bases para que nos puedan apoyar, pero nunca se manifestaban, nunca asistían a las reuniones y el pueblo guaraní siempre nos ha invitado a las reuniones que ellos tenían en tema de autonomía, pero nosotros aquella vez éramos jóvenes, no teníamos mucha experiencia, hemos sido manipulados por el anterior alcalde (...) donde nos decían no participen, incluso teníamos abogados, pero mal asesorado podría decir yo, a no asistir estas son las consecuencias compañeros campesinos, de no hacer las cosas en su momento y cuando el pueblo guaraní ya lo tiene todo y en su momento querían trabajar con nosotros, nosotros no asistimos a las reuniones que ellos convocaban. Ellos tienen todo documentado, aquella vez en Mbororigua, hicimos la aprobación de los artículos, observado por el sector campesino, mostraron los documentos donde incluso dijeron ampliación de plazos para nosotros seguir. No es que no conocemos compañeros, porque yo forme parte del directorio y muchas veces les dije a varios campesinos vengan a la reunión compañeros, esto está así. Mejor no asistan decía nuestro anterior alcalde. Eso como antecedente les comento compañeros. Es mentira que



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

nosotros no sabíamos, no lo conocemos el estatuto, si bien se ha movido 4 artículos el resto sigue siendo el mismo, de mi parte compañeros como profesional joven del sector campesino, yo creo que es la oportunidad de nosotros como lugareños de poder hacer proyectos de acorde a las necesidades de las comunidades (..), seamos parte de este proceso (..), de mi parte, muy agradecido con el pueblo guaraní por tomarme en cuenta, y si en algún momento he sido oposición, me di cuenta a tiempo y gracias por darme la oportunidad de formar parte de este proceso". (Video N° 1028, 13:35 a 16:58)

Con anterioridad a la aprobación del Estatuto Autonómico de Huacaya y previo a cumplir el procedimiento definido por las autoridades, representantes y la población de base que participa en la Asamblea Interzonal, de acuerdo a la Convocatoria, el señor Gerónimo Caballero, a nombre de la Mesa de Presidium informó: *"Bueno, muchísimas gracias, estamos concluyendo con esta parte, a veces es bueno decirnos las cosas en la cara y luego sacar las cosas que tenemos dentro, es bueno, es productivo (..), está bien, todas las preocupaciones, todas las expresiones fueron verdidas, fueron respetadas, fueron escuchadas, ahora vamos a proceder de acuerdo a las participaciones que han tenido las autoridades, 14 comunidades a favor del voto por aclamación y 13 comunidades por el voto secreto. Esto es democracia, esto es verdaderamente espíritu democrático, respetar la opinión del otro, ya estamos entrando al final, no sé si sería bueno volver atrás. Entonces, vamos a pasar hacer la pregunta de rigor". (Video N° 1028, 17:05 a 18:25)*

4.5) Aprobación del Estatuto Autonómico de la AIOC Huacaya, según Ley N° 1198

Seguidamente, dirigiéndose a la población reunida en el coliseo de la comunidad Mboikovo del municipio de Huacaya, departamento de Chuquisaca, el señor Gerónimo Caballero, manifiesta: *"Las votaciones que se van a hacer, por favor, detengan largo tiempo, por el sí o por el no (...), vamos a proceder con la votación por normas y procedimientos propios como lo faculta la ley 1198, después de haber escuchado todas las versiones, vamos a hacer la pregunta de rigor ¿hermanos Huacayaños presentes en esta asamblea interzonal está usted de acuerdo con la aprobación de los 146 artículos y que esté entre en vigencia?, sírvanse levantar la mano. Por favor mantengan la mano los que estén de acuerdo, sigan levantando la mano compañeros". (Video N° 1028, 18:25 a 20:34). Como señal de aprobación y aceptación solicita levantar y mantener suspendida la mano para el respectivo registro de la comisión de supervisión.*

A continuación, procede a la segunda consulta: *"Sírvanse levantar la mano los hermanos de Huacaya que están en contra, no quieren la autonomía, sírvanse levantar la mano". (Video N° 1029, 00:35 a 00:58). De la misma manera solicita levantar y mantener suspendida la mano para el respectivo registro de la comisión de supervisión del OEP.*

Inmediatamente, considerando las expresiones de aprobación y rechazo a las dos preguntas realizadas a los asistentes; el señor Gerónimo Caballero anuncia: *"Gracias a Dios hay una mayoría absoluta por el sí. ¡POR EL SÍ! ¡POR EL SÍ! Quedan registradas en las cámaras, en las actas, la supervisión del SIFDE, de que este pueblo cambió y ahora va a empezar una nueva historia. ¡Viva el pueblo de Huacaya! ¡Que viva! ¡Viva la unidad entre guaraní y campesinos!". (Video N° 1029, 01:00 a 02:27)*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

5. SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PROPIO PARA LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AUTONOMIA DE HUACAYA EN LA ASAMBLEA INTERZONAL

El 14 de julio de 2019 se promulgó la Ley N° 1198 que modifica el párrafo III del artículo 54 de la Ley N° 031 disponiendo, entre los aspectos más relevantes, lo siguiente: "(...) la elaboración del estatuto autonómico contará con la participación de la nación o pueblo indígena y de las personas no indígenas con residencia permanente dentro de la jurisdicción de la autonomía indígena, se aprobará -el estatuto- mediante normas y procedimientos propios. El Órgano Electoral Plurinacional supervisará la aprobación del estatuto autonómico garantizando la participación de la población (...)";

El 3 de febrero de 2022 el OEP tomó conocimiento de la solicitud de supervisión a la aprobación del Estatuto de la AIOC Huacaya por normas y procedimientos propios como lo establece la Ley N° 1198, a este efecto las autoridades titulares guaraní de la Capitanía Santa Rosa y Huacaya adjuntan la Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya con el respectivo Orden del día.

La comisión técnica del OEP de conformidad a la Ley N° 1198 y la Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya que estableció: **a) La verificación del quorum; b) La Elección de la mesa de presidium -a cargo de conducir la asamblea-; c) La presentación del procedimiento para la aprobación del Estatuto; y d) La aprobación del estatuto autonómico según la Ley N° 1198;** en la función de supervisión procedió a verificar la participación de la población (guaraní, campesina y no indígena) que reside en el municipio de Huacaya y el cumplimiento de las normas y procedimientos propios para la aprobación del Estatuto Autonómico de la AIOC de Huacaya al interior de la Asamblea Interzonal.

a) La verificación del quorum;

La Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya cita: "El directorio de las capitanías zonales de Santa Rosa y Huacaya, en usos de sus legítimas atribuciones CONVOCAN a sus capitanes comunales, bases en general y Federación de Campesinos, a la asamblea interzonal a llevarse a cabo en la comunidad Mboikovo, bajo el siguiente orden del día: 2) Verificación del quorum, Capitanía zonal de Santa Rosa, Capitanía zonal de Huacaya, Federación de campesinos distrito 1 y 2 del municipio de Huacaya".

El directorio de la mesa de presidium, mediante Acta de Reunión (ANEXO 5), registró "En la comunidad Mboikovo de la zona Huacaya, provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca, siendo las 11:38 del día viernes 25 de febrero de 2022, se llevó adelante la Asamblea Interzonal (...), luego se hace la verificación del quorum estando presentes las siguientes comunidades: Distrito II (Camatindi, Itironque, Camatindimi, Caruruti, La Laguna, Yaperenda, Tabayerupa, Mandiyuti, Santa Rosa, Irenda, Bartolina Sisa, Chimbe, Villa Mercedes, Imbochi) y el Distrito I (Mbororigua, Mboikovo, Ankahuasu, Guiraitati, Carumpa, Huacayareape, Itangua, Iñiay, Huacaya. Del Distrito I falta solo comunidad de Cururuy".



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

De acuerdo al registro audiovisual (ANEXO 7) de la Asamblea Interzonal de AIOC Huacaya, la comisión técnica de supervisión registró la asistencia de la población de las comunidades: Camatindi, Itironque, Camatindimi, Karuruti, La Laguna, Yaperenda, Tabayerupa, Mandiyuti, Santa Rosa, Irenda, Chimbe, Villa Mercedes, Imbochi que junto a la organización de mujeres Bartolina Sisa forman parte de la Capitanía zonal de Santa Rosa (Distrito 2); asimismo se cuenta con el registro de las comunidades: Mbororigua, Mboikovo, Ancahuasu, Guiraitati, Huacayareape, Carumpa, Kururuy (ausente), Itangua, Iñiay que junto a la localidad de Huacayá forman parte de la Capitanía zonal de Huacaya (Distrito 1). (Video N° 991). Al respecto, según el **Muestrario Fotográfico N° 1** generado en el coliseo de la comunidad Mkoivoco es posible contabilizar una asistencia aproximada de trescientas veinte (320) personas; entre hombres y mujeres (ANEXO 8)

El Estatuto de la Autonomía Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya, cuya constitucionalidad se declaró mediante DCP 036/2021, reconoce como parte de la estructura y la organización territorial de la autonomía (artículos 19, 20 y 21) a las comunidades guaraní: Itangua, Huacayareape, Mbororigua, Guiraitati, Iñiay, Mboikovo (Zona Huacaya) y Mandiyuti, Villa Mercedes, Camatindi, Camatindimi, Yaperenda, Santa Rosa, Itironque, Irenda, Imbochi, Chimbe, Karuruti (Zona de Santa Rosa), junto a ellas a las comunidades campesinas: Ancahuasu, Kururuy, Carumpa (Zona Huacaya), La Laguna y Tabayerupa (Zona Santa Rosa); además del espacio urbano de Villa de Huacaya que es parte de la zona Huacaya.

De lo descrito, la comisión técnica del OEP como parte de la supervisión y previo a instalar la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya para la aprobación del Estatuto Autonómico verificó y registró la participación aproximada de trescientos veinte (320) pobladores de las diecisiete (17) comunidades guaraní (indígenas), cuatro (4) comunidades campesinas y la población del espacio urbano o localidad de Villa de Huacaya (no indígena), reconocidas en el Estatuto de la Autonomía como parte de la estructura y la organización territorial de la autonomía de Huacaya, junto a ellos asiste el representante de la Federación de Campesinos, la Ejecutiva Municipal de la Organización Bartolina Sisa, autoridades comunales y zonales del pueblo guaraní.

b) La Elección de la Mesa de Presidium a cargo de conducir la asamblea

La Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya, como parte del orden del día, prevé en el punto tres (3) la elección de la Mesa de Presidium. Al respecto, las autoridades solicitantes de la supervisión en el desarrollo de la reunión de coordinación, manifestaron: *"Un relator, que es la persona que modera, un presidente y un secretario. El moderador, él que pone orden para que no haya pelea, él presidente, relator o moderador y secretario de actas"*. En respuesta a la consulta sobre *¿La elección, cómo se hace?*, la autoridad indígena indicó: *"Voto de aclamación, dan nombres apoyados y aprobados. Un ejemplo, que sea Willy digamos, ¿Están de acuerdo? Si, levanten la mano. ¿Quién está de acuerdo que Gerónimo sea moderador?, igualito, levantan la mano"*. (ANEXO 7 y 8).

El directorio de la Mesa de Presidium, mediante Acta de Reunión (ANEXO 5), registró: *"Posterior a esto -verificación del quorum- se conforma la mesa de presidium de*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

la siguiente manera, por aclamación se propone el nombre de Fermín Romero, luego de Gerónimo Caballero, a Luz Mejía y Zenón Benito Zuñiga. Luego toma la palabra Fermín Romero que pertenece al municipio de Machareti y no puede ser de la mesa de presidium y la asamblea propone a Luis Alberto Perales, Lizandro Candiguiri y una mujer de Huacaya y Delina Cumandiri, pasando a ocupar el espacio de Fermín Romero, se organiza la mesa presidium: Presidenta - Delina Cumandiri; Moderador - Gerónimo Caballero; Secretaría de Actas - Luz Mejía y Zenón Zuñiga”

Según el registro audiovisual de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, la comisión técnica del OEP verificó en un primer momento la consulta a los representantes comunales para que nominen a los hombres y mujeres que serán parte del presidium; a continuación, presentadas las personas ante la asamblea y considerando la excusa del señor Fermín Romero Montesino, por aclamación se designa como miembros del presidium a las siguientes personas:

Tabla N° 3. Directorio de la Mesa de Presidium

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN | CARGO O FUNCIÓN |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|
| Delina Cumandiri | Comunidad Camatindi | Presidente |
| Gerónimo Caballero Palacios | Comunidad Santa Rosa | Moderador |
| Luz Mejía Pozo | Comunidad La Laguna | Secretaria de Actas |
| Zenón Zúñiga | OTB Villa Huacaya | Secretario de Actas |

Fuente: Elaboración propia

La comisión técnica del OEP cumpliendo la función de supervisión en la composición de la Mesa de Presidium verificó y registró la participación de la población guaraní (indígena) representada por la Presidente y el Moderador; la participación de una representante de las comunidades campesinas y un representante de la Organización Territorial de Base (OTB) de la localidad Villa de Huacaya (no indígena) instancia a cargo de dirigir y conducir la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya.

c) La presentación del procedimiento para la aprobación del Estatuto de la AIOC de Huacaya

La Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya, como parte del orden del día, prevé en el punto cuatro (4) la presentación del procedimiento en asamblea para la aprobación del Estatuto Autonomico AIOC Huacaya, según Ley N° 1198.

Las autoridades guaraní, en la reunión de coordinación institucional (3.2), informaron a la comisión técnica: “Con referencia al procedimiento y la pregunta, primero se presenta el respaldo jurídico que permite hacer eso y para conformidad de los presentes”. Al respecto, se amplía la pregunta *¿Luego de la explicación, ellos van a aprobar?, ¿La forma de elección, cuando usted lo explique lo va a poner a consideración?* Sobre el punto la autoridad indígena, señala: *“Si, y si hay alguna opción o alguien que quiera otra modalidad, se lo va a poner a consideración de la asamblea, ¿Están de acuerdo con la forma que pide tal hermano?”.* (ANEXO 7)

De acuerdo al Acta de Reunión de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya a partir de la presentación y en la solicitud sobre el procedimiento del voto secreto o la aclamación, planteado por comunidades guaraní, comunidades

campesinas y el espacio urbano de Villa de Huacaya, quedó el registro: “Se procede que en el conteo por voto secreto 13 y por aclamación son 14 votos (...)”. (ANEXO 5 y 7)

Según el registro audiovisual de la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya, el moderador, parte del presidium, informó: “(...), de acuerdo a las participaciones que han tenido las autoridades, 14 comunidades a favor del voto por aclamación y 13 comunidades por el voto secreto (...)”. (Video N° 1028, 17:05 a 18:25); asimismo se revisó que luego de la sugerencia del señor Zenón Zuñiga para que cada comunidad intervenga y no exista disconformidad en el registro de las opiniones para la aprobación por voto secreto o aclamación (Video N° 1022), la comisión técnica del OEP verificó las expresiones de apoyo a ambas alternativas, con la siguiente participación:

Tabla N° 4. Relación de organizaciones y su opinión sobre las propuestas de procedimiento

| ORGANIZACIÓN | PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTO | |
|----------------------------|---|--|
| | ACLAMACIÓN | VOTO SECRETO |
| COMUNIDAD GUARANÍ | Camatindi, Santa Rosa, Villa Mercedes, Chimbe, Camatindimi, Mbororigua, Santa Rosa, Santa Rosa, karuruti, Santa Rosa, Santa Rosa, Camatindi, Yaperenda, Irenda. | Itironque, Iñiay, Huacayareape, Guiraitati, Itironque, Itangua, Mandiyuti. |
| COMUNIDAD CAMPESINA | La Laguna, Tabayerupa | Carumpa, Tabayerupa, Ankahuasú, kururuy y La Laguna. |
| OTRA ORGANIZACIÓN | Villa Huacaya, Capitanía Santa Rosa (3), Capitanía Huacaya y Organización Bartolina Sisa. | Federación de Campesinos |
| REGISTRÓ | 22 INTERVENCIONES | 13 INTERVENCIONES |

Fuente: Registro audiovisual de la Asamblea Interzonal de 25 de febrero de 2022.

La comisión técnica del OEP en la función de supervisión, en base al registro audiovisual y documental generado en la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, verificó y registró treinta y cinco (35) intervenciones de la población de base, autoridades y representantes guaraní (indígenas), campesinos y del espacio urbano de Villa de Huacaya (no indígena), que presentan y apoyan la alternativa del voto secreto o aclamación como procedimiento de aprobación del estatuto; a continuación, el Moderador de la Mesa de Presidium presentó al pleno de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya el procedimiento de aprobación del Estatuto resultado de la votación de 14 comunidades que eligen la modalidad de la aclamación frente a 13 que apoyaron el voto secreto¹.

d) La aprobación del estatuto autonómico según la Ley N° 1198

El artículo 2 de la Ley N° 1198 al modificar el artículo 54 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que la elaboración del estatuto

¹ La Mesa de Presidium mediante Acta Aclaratoria de 25 de febrero de 2022, detalló la intervención por comunidad u organización de representación (Capitanía zonal Santa Rosa, Capitanía zonal Huacaya, Organización Bartolina Sisa y Federación de Campesinos), con el total de: 15 votos por aclamación y 12 por voto secreto.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

autonómico contara con la participación de personas indígenas y no indígenas con residencia permanente en la jurisdicción, se aprobará según normas y procedimientos propios de acuerdo a la Constitución Política del Estado y previo control de constitucionalidad. En estos casos, el Órgano Electoral Plurinacional supervisará la elaboración y aprobación del estatuto autonómico, garantizando entre otros aspectos, la participación de la población.

La Disposición Final Única del Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina Guaraní Chaqueño de Huacaya, prevé: “El Presente Estatuto Autonómico Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya entra en vigencia una vez cuente con Declaración de constitucionalidad y sea aprobado mediante normas y procedimientos propios cuyo resultado será vinculante”.

Al respecto, el Tribunal Constitucional Plurinacional en el control previo de constitucionalidad, mediante la DCP 0036/2021, estableció: “(…) luego de realizar el examen de constitucionalidad propiamente dicho, se concluye que las disposiciones del proyecto de Estatuto AIOC de Huacaya, que consta de un preámbulo, siete títulos, catorce capítulos y ciento cuarenta y seis artículos. Disposiciones transitorias y disposición final; merecen la declaratoria de compatibilidad pura y simple”; en este sentido resuelve: “Declarar la compatibilidad total con la Constitución Política del Estado del proyecto de Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Huacaya, de la provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca”.

Según el registro audiovisual y documental de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya por manifestación pública de la población de base, autoridades y representantes guaraní (indígenas), campesinos y del espacio urbano de Villa de Huacaya (no indígena), se determinó la modalidad de aclamación como procedimiento de aprobación del estatuto autonómico de la AIOC de Huacaya. (ANEXO 7). La metodología de la modalidad de aclamación se caracterizó por el cumplimiento en dos etapas de las siguientes acciones: La consulta concreta y dirigida a toda la población participante²; la manifestación voluntaria de la población participante como respuesta a la pregunta³, inmediatamente a la segunda consulta y para concluir la calificación asignada que dirime las respuestas a ambas consultas⁴. La metodología fue aplicada en la consulta para la aprobación del Estatuto (Video N° 1028, 18:25 a 20:34) y por segunda ocasión en la consulta por el rechazo del Estatuto. (Video N° 1029, 00:35 a 00:58).

En consecuencia, la comisión técnica del OEP verificó que la población de base, autoridades y representantes guaraní (indígenas), campesinos y del espacio urbano de Villa de Huacaya (no indígena) reunidos en Asamblea Interzonal de

² El señor Gerónimo Caballero como moderador de la mesa de presidium, consultó: “¿Hermanos Huacayaños presentes en esta asamblea interzonal está usted de acuerdo con la aprobación de los 146 artículos y que esté entre en vigencia? A continuación, consultó: “Sírvanse levantar la mano los hermanos de Huacaya que están en contra, no quieren la autonomía (...)”.

³ El señor Gerónimo Caballero como moderador de la mesa de presidium, solicitó: “Sírvanse levantar la mano. Por favor mantengan la mano los que estén de acuerdo, sigan levantando la mano compañeros”. En ambas etapas: “solicita levantar y mantener suspendida la mano para el respectivo registro de la comisión de supervisión del OEP”.

⁴ El señor Gerónimo Caballero como moderador de la mesa de presidium, manifestó: “Gracias a Dios hay una mayoría absoluta por él sí. ¡POR EL SÍ! POR EL SÍ!”.

la AIOC de Huacaya cumplieron la modalidad de aclamación para la aprobación del Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesino Guarani Chaqueño de Huacaya, como lo evidencia el **Muestrario Fotográfico N° 2** que representa el ejercicio de las normas y procedimientos propios (ANEXO 3) reconocidos en la Ley N° 1198 y previsto en la Disposición Final Única del Estatuto de la AIOC Guarani Chaqueño de Huacaya del departamento de Chuquisaca.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y/O CANTIDAD ESTIMADA DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a la Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya dirigida a capitanes comunales, bases en general y Federación de Campesinos, se convocó a la Asamblea Interzonal bajo el orden del día que permitirá verificar el quorum o la participación de la: *Capitanía zonal de Santa Rosa, Capitanía zonal de Huacaya, Federación de campesinos distrito 1 y 2 del municipio de Huacaya.* Con el respaldo del registro audiovisual y fotográfico previo a instalar la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya se verificó la participación aproximada de trescientos veinte (320) pobladores de las diecisiete (17) comunidades guarani (indígenas), cuatro (4) comunidades campesinas y la población del espacio urbano o localidad de Villa de Huacaya (no indígena), además del representante de la Federación de Campesinos, la Ejecutiva Municipal de la Organización Bartolina Sisa, autoridades comunales y zonales del pueblo guarani.

La comisión técnica del OEP, previa solicitud a las autoridades guarani y en el desarrollo de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, en base a la lista de participantes (ANEXO 4), verificó la siguiente información aproximada:

Tabla N° 6. Participación aproximada en Asamblea Interzonal por comunidad

| N° | COMUNIDAD GUARANI | H | M | N° | COMUNIDAD CAMPESINA | H | M |
|----|-------------------|----|----|-----|---------------------|---|---|
| 1 | Itangua | | | 1 | Ankahuasú | | |
| 2 | Huacayareape | | | 2 | Kururuy | | |
| 3 | Mbororigua | 7 | 7 | 3 | Carumpa | | |
| 4 | Guiraitati | 1 | 1 | 4 | La Laguna | | |
| 5 | Iñiay | 1 | 4 | 5 | Tabayerupa | | |
| 6 | Mboikovo | 4 | 4 | (*) | Villa de Huacaya | 8 | 2 |
| 7 | Mandiyuti | | | | | | |
| 8 | Villa Mercedes | 6 | 4 | | | | |
| 9 | Camatindi | 4 | 4 | | | | |
| 10 | Camatindimi | 1 | 1 | | | | |
| 11 | Yaperenda | 1 | 1 | | | | |
| 12 | Santa Rosa | 49 | 26 | 1 | | | |
| 13 | Itironque | 4 | 6 | | | | |
| 14 | Iñiay | 4 | 7 | | | | |
| 15 | Imbochi | 10 | 1 | 1 | | | |
| 16 | Chimbe | 2 | | 1 | | | |
| 17 | Karuruti | 2 | 1 | 1 | | | |

(*) Artículo 21. II. El espacio urbano de la Autonomía de Huacaya forma parte de una de las Zonas. 1) El Espacio Urbano de la Zona Huacaya es: Villa de Huacaya (Estatuto AIOC Huacaya).

La tabla anterior detalla el nivel de participantes durante el desarrollo de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, compuesta por la población de base, autoridades y representantes de comunidades guaraní, comunidades campesinas y la localidad de Villa de Huacaya, además permite contabilizar la cantidad aproximada de 194 personas, 114 hombres y 80 mujeres, presentes el viernes 25 de febrero de 2022, en predios del coliseo de la comunidad Mboikovo del departamento de Chuquisaca; se hace notar que la cantidad es aproximada tomando en cuenta que entre las y los participantes un número indeterminado rechazó su registro en las listas de participantes; sin embargo, su permanencia física es verificable en el registro audiovisual de la Asamblea Interzonal (ANEXO 7 y 8).

7. CONCLUSIONES

Por los antecedentes descritos, la Convocatoria a la *“Asamblea Interzonal de Aprobación del Estatuto Autonómico Indígena de Huacaya”*, registro audiovisual y documental obtenido en la acción de supervisión, se concluye:

- 7.1** La comisión técnica del OEP con la participación de las autoridades guaraní de las capitanías zonales de Santa Rosa y Huacaya junto a su equipo técnico y la representante de la organización Bartolina Sisa, llevó a cabo la reunión de coordinación a objeto de establecer la metodología de acompañamiento para la supervisión al cumplimiento del procedimiento de aprobación del Estatuto Autonómico de la AIOC de Huacaya, solicitar la autorización para el registro audiovisual, fotográfico y el acceso a la documentación generada en la Asamblea Interzonal, de conformidad al artículo 92 de la Ley del Régimen Electoral.
- 7.2** La comisión técnica del OEP, previo a instalarse la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, al cumplirse la verificación del quorum comprobó la participación aproximada de trescientos veinte (320) pobladores de base, autoridades y representantes de diecisiete (17) comunidades guaraní (indígenas), cuatro (4) comunidades campesinas y la población del espacio urbano o localidad de Villa de Huacaya (no indígena), además del representante de la Federación de Campesinos, la Ejecutiva Municipal de la Organización Bartolina Sisa, autoridades comunales y zonales del pueblo guaraní, como lo evidencia el Muestrario Fotográfico N° 1.
- 7.3** La comisión técnica del OEP al conformarse la Mesa de Presidium verificó el cumplimiento de la participación de la población guaraní (indígena) representada por la Presidente y el Moderador; la participación de una representante de las comunidades campesinas y un representante de la Organización Territorial de Base (OTB) de la localidad Villa de Huacaya (no indígena), en la instancia a cargo de dirigir y conducir la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya.
- 7.4** La comisión técnica del OEP verificó y registró treinta y cinco (35) intervenciones de la población de base, autoridades y representantes guaraní (indígenas), campesinos y del espacio urbano de Villa de Huacaya (no indígena), que presentan y apoyan la alternativa del voto secreto o

continuación, el moderador de la Mesa de Presidium cumplió al presentar al pleno de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya la modalidad de aclamación como procedimiento de aprobación del Estatuto, resultado de la votación de 14 comunidades que eligen la aclamación frente a 13 que apoyaron el voto secreto.

7.5 La comisión técnica del OEP verificó que la población de base, autoridades y representantes guaraní (indígenas), campesinos y del espacio urbano de Villa de Huacaya (no indígena) reunidos en Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya cumplieron la modalidad de aclamación para la aprobación del Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesino Guarani Chaqueño de Huacaya, como lo evidencia el Muestrario Fotográfico N° 2 que representa el ejercicio de las normas y procedimientos propios reconocidos en la Ley N° 1198 y previsto en la Disposición Final Única del Estatuto de la AIOC Guarani Chaqueño de Huacaya del departamento de Chuquisaca.

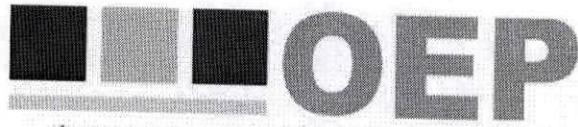
7.6 La comisión técnica del OEP luego de verificado el quorum y durante el desarrollo de la Asamblea Interzonal de la AIOC de Huacaya, a partir de las listas de participantes de la población de base, autoridades y representantes de comunidades guaraní, comunidades campesinas y la localidad de Villa de Huacaya, contabilizó la cantidad aproximada de 194 personas, 114 hombres y 80 mujeres, presentes en el coliseo de la comunidad Mboikovo del departamento de Chuquisaca; la cantidad es aproximada toda vez un número indeterminado de las y los participantes rechazó su registro en las listas; sin embargo, su permanencia física es verificable en el registro audiovisual de la Asamblea Interzonal.

8. RECOMENDACIONES

En el marco del artículo 91 y 92 de la Ley N° 026 de Régimen Electoral, el artículo 2 parágrafo II de la Ley N° 1198 y la Disposición Final Única del Estatuto de la AIOC Guarani Chaqueño de Huacaya, se recomienda remitir el presente informe a Sala Plena del TSE para:

8.1 CONSIDERAR la aprobación mediante resolución del presente Informe de Supervisión al cumplimiento de la modalidad de aclamación como procedimiento de aprobación del Estatuto de la AIOC Guarani Chaqueño de Huacaya con la participación de la población de base y representantes guaraní (indígenas), población y representantes campesinos y del espacio urbano de Villa de Huacaya (no indígena), de acuerdo a la Convocatoria a la Asamblea Interzonal de la AIOC Huacaya, realizada el viernes 25 de febrero de 2022 en la comunidad Mboikovo del municipio de Huacaya del departamento de Chuquisaca.

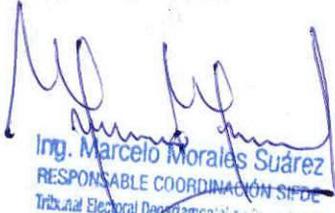
8.2 INSTRUIR a Secretaría de Cámara del TSE la comunicación formal a las autoridades titulares de la AIOC de Huacaya: Lizandro Candiguiri Tarumani, Capitán Zona Huacaya, y Cosme Cumandiri, Capitán Zona Santa Rosa, con la copia legalizada del presente informe y la resolución de aprobación emitida por la Sala Plena del TSE.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

8.3 AUTORIZAR a la Dirección Nacional del SIFDE para que a través de la Sección de Comunicación e Información Intercultural publique el presente Informe de Supervisión a la aprobación del Estatuto Autonómico Indígena de Huacaya, según normas y procedimiento propios, y la respectiva resolución de aprobación, en la página web del Órgano Electoral Plurinacional (<https://www.oep.org.bo/>).

Es cuanto se informa para fines consiguientes.


Ing. Marcelo Morales Suárez
RESPONSABLE COORDINACIÓN SIFDE
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

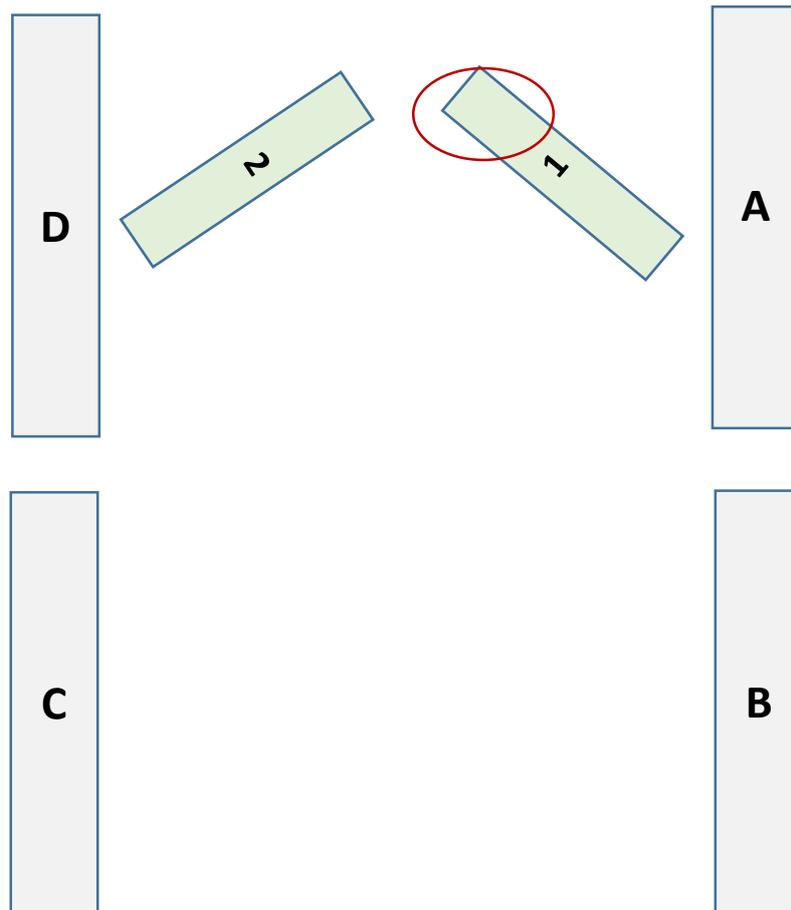

Benedicto Moiza Santos
ACOMPANAMIENTO Y OBSERVACION
DEMOCRACIA INTERCULTURAL - SIFDE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Abg. Elias Dardo Huanco Castillo
JEFE DE SECCION DE OBSERVACION
ACOMPANAMIENTO Y SUPERVISION
SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VVH/OSCS/edhc/mms/bms
Adj. 8 Anexos

PLANO GENERAL

ESPACIO DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO AUTONÓMICO INDIGENA DE HUACAYA



Referencias:



Secciones A, B, C y D, ubicación de la población asistente



Autoridades del Pueblo Guaraní, de la Federación de Campesinos y de la Organización Bartolina Sisa



Directorio de la Mesa de Presídium

Al momento de la aprobación, el presidente del presídium realiza la siguiente consulta a los participantes de la Asamblea Interzonal

MUESTRARIO FOTOGRAFICO

N° 2

APROBACIÓN POR ACLAMACIÓN

¿Hermanos Huacayños presentes en esta Asamblea Interzonal está usted de acuerdo con la aprobación de los 146 artículos y que esté entre en vigencia?



Imagen 1: Fotografía tomada a horas 3:23 pm, votación levantando la mano por el SI al Estatuto, correspondiente a la Sección D, lado derecho del palco



Imagen 2: Fotografía tomada a horas 3:23 pm, votación levantando la mano por el SI al Estatuto, correspondiente a la Sección D y parte del C, lado derecho del palco



Imagen 3: Fotografía tomada a horas 3:23 pm, votación levantando la mano por el SI al Estatuto, correspondiente a la Sección C, lado derecho del palco



Imagen 4: Fotografía tomada a horas 3:22 pm, votación levantando la mano por el SI al Estatuto, correspondiente a la Sección A y B, lado izquierdo del palco



Imagen 5: Fotografía tomada a horas 3:22 pm, votación levantando la mano por el SI al Estatuto, correspondiente a la Sección A, lado izquierdo del palco

MUESTRARIO FOTOGRAFICO

N° 3

REPROBACIÓN POR ACLAMACIÓN

“Sírvanse levantar la mano los hermanos de Huacaya que están en
contra, no quieren la autonomía (...)”



Imagen 6: Fotografía tomada a horas 3:24 pm, votación levantando la mano por el NO al Estatuto, correspondiente a fondo lado derecho del palco



Imagen 7: Fotografía tomada a horas 3:24 pm, votación levantando la mano por el NO al Estatuto, correspondiente entre la Sección C y D, lado derecho del palco



Imagen 8: Fotografía tomada a horas 3:24 pm, votación levantando la mano por el NO al Estatuto, correspondiente a la Sección D, lado derecho del palco



Imagen 9: Fotografía tomada a horas 3:24 pm, votación levantando la mano por el NO al Estatuto, correspondiente a la Sección D, lado derecho del palco



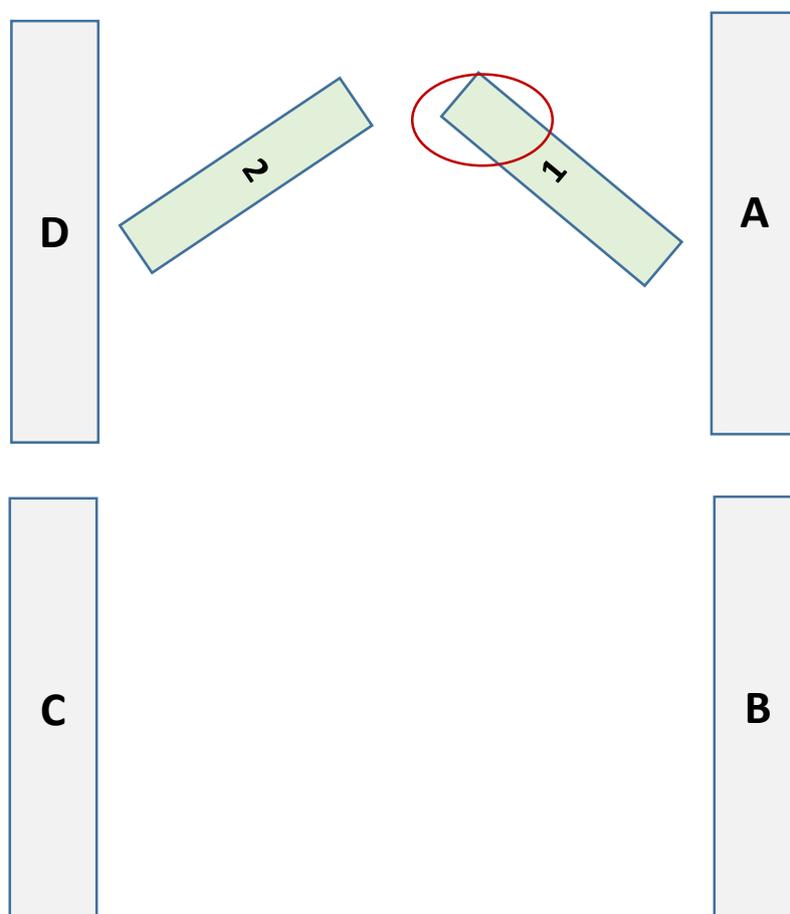
Imagen 10: Fotografía tomada a horas 3:24 pm, votación levantando la mano por el NO al Estatuto, correspondiente a la Sección B, lado izquierdo del palco



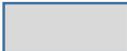
Imagen 11: Fotografía tomada a horas 3:24 pm, votación levantando la mano por el NO al Estatuto, correspondiente a la Sección A, lado izquierdo del palco

MUESTRARIO FOTOGRAFICO N° 1

PLANO GENERAL “VERIFICACION DEL QUORUM”



Referencias:

-  Secciones A, B, C y D, ubicación de la población asistente
-  Autoridades del Pueblo Guaraní, de la Federación de Campesinos y de la Organización Bartolina Sisa
-  Directorio de la Mesa de Presidium

**SECCIÓN A: APROXIMADAMENTE
42 HOMBRES Y MUJERES**



**SECCIÓN B: APROXIMADAMENTE
89 HOMBRES Y MUJERES**



**SECCIÓN C: APROXIMADAMENTE
93 HOMBRES Y MUJERES**



**SECCIÓN D: APROXIMADAMENTE
78 HOMBRES Y MUJERES**



**TESTERA IZQUIERDA (1)
11 HOMBRES Y MUJERES (PRESIDIUM)**



**TESTERA DERECHA (2)
11 HOMBRES Y MUJERES**

